

ISSN: 0213-2060

DOI: <http://dx.doi.org/10.14201/shhme201533121153>

NOBLEZA Y SOCIEDAD EN LA CASTILLA BAJOMEDIEVAL. EL LINAJE PADILLA EN LOS SIGLOS XIV-XV¹

*Nobility and Society in Late Medieval Castile.
The Padilla Lineage in the 14th and 15th Centuries*

Enrique RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA

Depto. de Historia Antigua, Medieval, Paleografía y Diplomática. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Autónoma de Madrid. Campus de Cantoblanco. C/ Francisco Tomás y Valiente, 1. E-28049 MADRID. C. e.: enrique.picabea@uam.es

Recibido: 2015-04-20

Revisado: 2015-09-20

Aceptado: 2015-09-28

RESUMEN: El objetivo de este artículo es el estudio del linaje Padilla durante los siglos xiv y xv. En primer lugar se analiza la trayectoria del linaje durante ese período, atendiendo al protagonismo político de los miembros de la rama troncal, las bases económicas del grupo familiar y las alianzas nobiliarias. En segundo lugar se estudian los símbolos caracterizadores del linaje: la onomástica, las armas, el solar y el mayorazgo. En tercer lugar se investiga la carrera que podían desplegar los segundones del linaje mediante la constitución de ramas laterales o su introducción en la orden de Calatrava. Por último, se estudia la muerte como ostentación de poder del linaje.

Palabras clave: Nobleza; Sociedad; Castilla; Baja Edad Media.

¹ Nota del Editor.- Este estudio del profesor Rodríguez-Picavea había superado el proceso de revisión por evaluadores externos, si bien había quedado pospuesta su publicación para el siguiente número de la Revista, cuando nos llegó la triste noticia de su fallecimiento. El Consejo de Redacción ha creído oportuno adelantar su aparición para, de esa forma, rendir un sentido reconocimiento al colega que nos ha dejado de forma tan inesperada. Las circunstancias han impedido que el autor pudiera hacer una revisión final de su trabajo, aunque hemos contado con unas últimas precisiones que tenía pensado incorporar al mismo, facilitadas por su compañero de Universidad y amigo F. Javier Villalba Ruiz de Toledo.

ABSTRACT: The aim of this paper is to study the Padilla lineage during the 14th and 15th Centuries. Firstly, the trajectory of the lineage is analyzed during this period, considering the political role of the members of the main branch, the economic foundations of the family group and their nobiliary alliances. Secondly, the characteristic lineage symbols are studied: onomastics, heraldry, *solar* and *mayorazgo*. Thirdly, the career developed by *segundones* through the creation of collateral branches, or their entry in the Order of Calatrava, is also investigated. Finally, death is studied as a manifestation of power of the lineage.

Keywords: Nobility; Society; Castile; Late Middle Ages.

SUMARIO: 0 Introducción. 1 Evolución del linaje Padilla en los siglos XIV-XV. 1.1 El linaje Padilla en la Castilla de las Merindades (c 1295-c 1365). 1.2 La diversificación de la estrategia señorial. 1.3 La creación del mayorazgo y la fragmentación de la herencia. 1.4 El ascenso del linaje Padilla a la alta nobleza. 2 Los rasgos caracterizadores del linaje. 3 El porvenir de los segundones del linaje. 3.1 La constitución de ramas laterales. 3.2 La introducción en la orden de Calatrava. 4 La muerte como una exhibición de poder del linaje. 5 Conclusiones. 6 Referencias bibliográficas.

0 INTRODUCCIÓN

Las investigaciones sobre la nobleza en la Castilla bajomedieval han avanzado de manera sustancial en las últimas décadas². En este contexto, se han estudiado cuestiones de carácter general, se han acometido trabajos de ámbito regional o cronológico y se han realizado monografías de no pocos linajes³. Sin embargo, todavía quedan varios linajes sin estudiar. Uno de estos linajes es precisamente el de los Padilla⁴, grupo familiar que

² La proliferación de trabajos sobre la nobleza castellana bajomedieval haría interminable la lista de referencias, razón por la cual remitiremos a varios balances historiográficos sobre el tema que nos puedan guiar en esta cuestión: QUINTANILLA RASO, M.^a Concepción. «Nobleza y señoríos en Castilla durante la Baja Edad Media. Aportaciones de la historiografía reciente». *Anuario de Estudios Medievales*, 1984, vol. 14, pp. 613-639; ÍDEM. «Historiografía de una élite de poder: la nobleza castellana bajomedieval». *Hispania*, 1990, vol. 50, n.º 175, pp. 719-736; ÍDEM. «El protagonismo nobiliario en la Castilla bajomedieval. Una revisión historiográfica (1984-1997)». *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 1997, vol. 7, pp. 187-234. A partir de esa fecha se pueden reseñar, entre otras, por su carácter general, la síntesis de GERBET, M.^c Claude. *Las noblezas españolas en la Edad Media. Siglos XI-XV*. Madrid: Alianza, 1997; la monografía de GIBELLO BRAVO, VÍCTOR M. *La imagen de la nobleza castellana en la Baja Edad Media*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1999; y las obras colectivas *La nobleza peninsular en la Edad Media. VI Congreso de Estudios Medievales*. Ávila: Fundación Sánchez-Albornoz, 1999; QUINTANILLA RASO, M.^a Concepción (dir.). *Títulos, grandes del Reino y grandeza en la sociedad política. Fundamentos en la Castilla medieval*. Madrid: Sílex, 2006; DACOSTA, ARSENIÓ; PRIETO LASA, JOSÉ RAMÓN y DÍAZ DE DURANA, JOSÉ RAMÓN (eds.). *La conciencia de los antepasados. La construcción de la memoria de la nobleza en la Baja Edad Media*. Madrid: Marcial Pons Historia, 2014.

³ Por citar solamente la de más reciente aparición de todas ellas, vid. LADERO QUESADA, Miguel Ángel. *Guzmán. La casa ducal de Medina Sidonia en Sevilla y su reino, 1282-1521*. Madrid: Dykinson, 2015.

⁴ No conocemos ningún estudio monográfico sobre este linaje. Algunas cuestiones sobre los Padilla, particularmente referidas a la primera mitad del siglo XIV, pueden verse en ÉSTEPA DÍEZ, Carlos. *Las behetrías castellanas*. 2 vols. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2003, vol. I, pp. 402-404.

tuvo ciertas peculiaridades y una notable proyección en determinadas épocas de la política castellana.

Para desarrollar el estudio sobre el linaje Padilla dividiremos el trabajo en cuatro apartados. En primer lugar realizaremos un análisis diacrónico de la evolución del linaje Padilla durante los siglos XIV y XV, atendiendo fundamentalmente a tres cuestiones. La primera es la relevancia de los miembros de la rama troncal del linaje en el orden político, que se manifiesta en el disfrute de oficios públicos, la cercanía a la persona del rey y el protagonismo en la propia dinámica política del reino. La segunda cuestión se centra en las bases económicas del grupo familiar, reflejada en el disfrute de señoríos jurisdiccionales, señoríos patrimoniales, bienes, rentas y privilegios, y en el ejercicio de la jurisdicción señorial. La tercera cuestión es la posición social que los Padilla ocupaban entre la nobleza de su tiempo, desplegada en las estrategias familiares y las alianzas nobiliarias selladas por la vía matrimonial o la configuración de facciones nobiliarias. El segundo apartado se centra en el estudio de los rasgos caracterizadores del linaje, que son la onomástica, las armas, el solar y el mayorazgo, elementos que remarcaban la condición noble y la manifestaban a la sociedad, mediante la ostentación pública. El tercer apartado se refiere a la carrera que podían desplegar los segundones del linaje mediante la constitución de ramas laterales o su introducción en el orden de Calatrava. Por último, el cuarto apartado estudia la muerte como exhibición de poder del linaje, a través de los enterramientos y la fundación de capellanías, que refuerzan su perpetuación en las futuras generaciones.

1 EVOLUCIÓN DEL LINAJE PADILLA EN LOS SIGLOS XIV-XV

1.1 *El linaje Padilla en la Castilla de las Merindades (c 1295-c 1365)*

La trayectoria de la rama troncal del linaje Padilla se puede reconstruir desde finales del siglo XIII, cuando estaba al frente de la misma Pedro López de Padilla I. Se desconoce la precisa filiación de este personaje. No obstante, el parentesco con su contemporáneo García López de Padilla, maestro de la orden de Calatrava (1297-1329), debió ser cercano, tal y como sugieren la coincidencia del patronímico y el *cognomen*. En cualquier caso, Pedro López de Padilla contrajo matrimonio con Teresa Díaz, hija de Juan Díaz, señor de Frómista y poblador de Requena. Por esta unión conyugal, Pedro López pudo ostentar el señorío sobre estas villas. En 1299 Fernando IV le confirmó el antiguo privilegio de Alfonso VIII sobre la permuta del castillo de Frías por Frómista, Celada, Herrerueta, Robredo y San Felices de Pernía⁵. Cuatro años más tarde el propio monarca castellano concedió a Pedro López de Padilla la justicia y el resto de los derechos reales sobre los cinco lugares citados⁶.

En 1302 don Pedro había llegado a un acuerdo con Fernán Ibáñez de Frómista, hijo de Juan Díaz de Frómista, por el que se quedaba con ciertos vasallos en Frómista y

⁵ Real Academia de la Historia (= RAH), Col. Salazar y Castro, sign. O-20, fol. 145.

⁶ RAH, Col. Salazar y Castro, sign. M-45, fols. 12v-14.

Requena a cambio de pagar 8.000 maravedís, que se sumaban a los 12.000 que había entregado con anterioridad, lo que hacía un total de 20.000 maravedís. En contrapartida, Juan Díaz recibía los vasallos que el rey había entregado a Pedro López de Padilla en Celada, Herreruela y Robredo⁷. Finalmente, en diciembre de 1304, tuvo que compensar económicamente a su cuñada Urraca Díaz por la donación que había hecho a su mujer Teresa Díaz de todas sus propiedades en Frómista y en otros lugares, mediante el pago de 8.043 maravedís durante seis años. El acuerdo se celebró en los palacios que el matrimonio Padilla tenía en Frómista, cerca de la iglesia de San Martín, y estuvieron presentes caballeros y hombres buenos de la villa, todos vasallos del señor de Frómista⁸. Además, el matrimonio Padilla tenía derechos de herencia, compartidos también por sus cuñados, sobre bienes situados en Liébana y otros lugares. Estos derechos procedían de Alvar Fernández y de doña Mencía, madre de Teresa Díaz⁹.

Por otra parte, es interesante mencionar que los Padilla poseían bienes en Arjona. En 1304 Pedro López de Padilla I donó esos bienes a la orden de Calatrava y a su maestre García López de Padilla a cambio del usufructo vitalicio de Vallunquera, cerca de Castrojeriz, por parte del donante y de su hijo Juan Fernández de Padilla I¹⁰. Se percibe en esta operación un deseo del pariente mayor de los Padilla de renunciar a unas propiedades muy lejanas del núcleo de sus bienes y en contrapartida disfrutar por dos generaciones del lugar de Vallunquera¹¹, mucho más cercano al conjunto de su patrimonio.

Ese mismo año, concretamente en agosto de 1304, Fernando IV concedió a Pedro López jurisdicción, pechos y otros derechos sobre la villa de Padilla de Yuso, salvo la moneda forera¹². Se trataba del solar primitivo de la familia, la actual localidad burgalesa de Padilla de Abajo, que dio nombre al linaje. A mediados del siglo XIV, sus nietos figuraban entre los señores naturales de la villa.

Pedro López de Padilla I ocupó importantes oficios durante los años finales del reinado de Fernando IV y los iniciales de la minoría de Alfonso XI. De tal suerte que aparece documentado como adelantado mayor de León y Asturias (1307-1308) y de Galicia (1307), justicia mayor de la casa del rey (1310-1312), alcalde de las alzadas del reino de Castilla (1312) y merino mayor de Castilla (1314)¹³. Don Pedro era un personaje

⁷ RAH, Col. Salazar y Castro, sign. M-17, fols. 9v-10.

⁸ RAH, Col. Salazar y Castro, sign. M-10, fol. 41.

⁹ SÁNCHEZ BELDA, Luis. *Cartulario de Santo Toribio de Liébana*. Madrid: Patronato Nacional de Archivos Históricos, 1948, n.º 225.

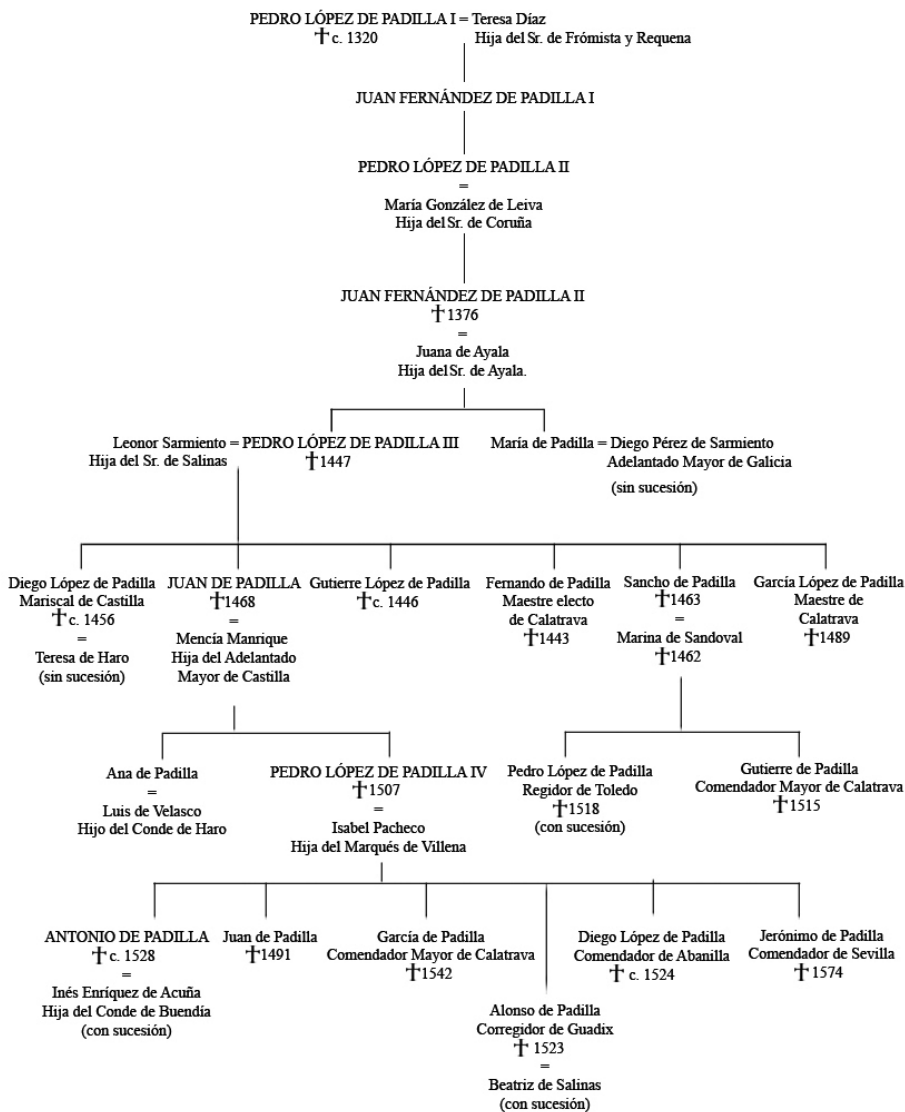
¹⁰ Archivo Histórico Nacional, Órdenes Militares, sign. 1345 c, *Registro de Escrituras de la Orden de Calatrava*, V, fol. 32.

¹¹ Vallunquera está junto al arroyo del Hundido y al sureste del actual término municipal de Castrojeriz (latitud 42º 14' 28" N, longitud 4º 6' 29" W). Vid. Mapa SIGPAC 1:25.000 FEGA. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

¹² SALAZAR Y CASTRO, Luis de. *Historia genealógica de la Casa de Lara*. 3 vols. Madrid: en la Imprenta Real, 1694-1697, vol. I, p. 431; RAH, Col. Salazar y Castro, sign. M-5, fol. 280v y sign. O-20, fol. 136.

¹³ SALAZAR Y CASTRO, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, vol. I, p. 431, y vol. III, p. 494; PÉREZ-BUSTAMANTE, Rogelio. *El gobierno y la administración de los reinos de la corona de Castilla (1230-1474)*. 2 vols. Madrid: Universidad Autónoma, 1976, vol. I, pp. 238-239 y 342-343, y vol. II, pp. 61 y 72; JULAR PÉREZ-ALFARO, Cristina. *Los Adelantados y Merinos Mayores de León (siglos XIII-XV)*. León: Universidad de León, 1990, pp. 222-223; SALAZAR Y ACHA, Jaime de. *La Casa del Rey de Castilla y León en la Edad Media*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000, pp. 454 y 547.

ESQUEMA GENEALÓGICO DEL LINAJE PADILLA



relevante que aparece confirmando privilegios de Fernando IV¹⁴. En 1304 Pedro López de Padilla había sido uno de los testigos del acuerdo entre Fernando IV y don Alfonso de

¹⁴ BENAVIDES, Antonio. *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*. 2 vols. Madrid: Imprenta de José Rodríguez, 1860, vol. II, pp. 779, 783 y 848.

la Cerda, mediante el cual este último renunciaba a sus derechos sobre la Corona castellanoleonesa, que le correspondían como descendiente directo de Alfonso X, a cambio de la entrega de un importante señorío¹⁵.

El número y la variedad de los oficios ejercidos en la administración castellanoleonesa por Pedro López de Padilla I no serían igualados por ningún otro miembro del linaje Padilla. La relevancia adquirida por el linaje tuvo su reflejo también en que Mencía de Padilla, una hija del matrimonio formado por don Pedro y doña Teresa, se casó con el ricohombre Juan Rodríguez de Cisneros, señor de Castrillo y Guardo, adelantado mayor de León y Asturias y guarda mayor del Cuerpo del Rey. Se trataba de la más brillante figura del linaje Cisneros, personaje ciertamente notable durante el reinado de Alfonso XI¹⁶.

No sabemos exactamente cuándo murió Pedro López de Padilla I, pero debió ser en algún momento entre 1314 y 1325. Sin embargo, Diego Catalán opina que podría estar vivo en 1330, ya que su nombre figura en los manuscritos de las Ordenanzas de la orden de la Banda¹⁷. No obstante, es casi seguro que se trata de otro miembro de su linaje, probablemente su nieto, Pedro López de Padilla II.

En 1325 el monasterio de San Zoilo de Carrión arrendó al hijo de Pedro López de Padilla I, y sucesor al frente del linaje, Juan Fernández de Padilla I, el barrio de San Martín de Frómista por un período de 10 años a cambio de 30.000 maravedís¹⁸. En junio de 1326, Alfonso XI confirmó al propio Juan Fernández de Padilla la merced de la justicia y los restantes derechos reales en Frómista, Celada, Herreruela, Robredo y San Felices de Pernía, que Fernando IV había concedido a su padre¹⁹.

A mediados del siglo XIV, el pariente mayor del linaje era Pedro López de Padilla II, ballestero mayor de Pedro I de Castilla²⁰, que estaba casado con María González de Leiva, hija de Juan Martínez de Leiva²¹, señor de Coruña (del Conde), adelantado mayor de Castilla y camarero mayor del rey. Por este matrimonio, Pedro López de Padilla II heredó una parte del lugar de Coruña, que en 1352 compartía con su suegra, a la que le correspondía la mitad de la población, con el ricohombre García Fernández Manrique y con otros muchos herederos²². Además, y junto a sus hermanos, en esa fecha Pedro López de Padilla era divisero en las behetrías de Itero de la Vega, Padilla de Yuso, Lantadilla y Lantada, todas ellas pertenecientes a la merindad de Castrojeriz, y en la behetría de Cobia, incluida en la merindad de Muñó; participaba del solariego compartido de Villalán,

¹⁵ GONZÁLEZ MÍNGUEZ, César. *Fernando IV, 1295-1312*. Palencia: Diputación Provincial de Palencia-La Olmeda, 1995, pp. 128 y ss.

¹⁶ MOXÓ, Salvador de. «De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la baja Edad Media». *Cuadernos de Historia. Anexos de la Revista Hispania*, 1969, vol. 3, pp. 1-210, p. 164.

¹⁷ CATALÁN, Diego. *Siete siglos de romancero (historia y poesía)*. Madrid: Gredos, 1969, pp. 41-44.

¹⁸ Publ. PÉREZ CELADA, Julio Antonio. *Documentación del monasterio de San Zoilo de Carrión. Vol. 2 (1301-1400)*. Burgos: Garrido Garrido, 1987, n.º 193.

¹⁹ Archivo Ducal de Medinaceli, Privilegios Rodados, leg. 5, n.º 25; RAH, Col. Salazar y Castro, sign. M-45, fols. 12v-14.

²⁰ SALAZAR Y ACHA, *La Casa del Rey de Castilla y León en la Edad Media*, pp. 334-335 y 564.

²¹ Los Leiva pertenecían, como los Padilla, a la nobleza regional. Vid. ESTEPA DÍEZ, *Las behetrías castellanas*, vol. II, pp. 139-140.

²² MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo. *Libro Becerro de las Behetrías*. 3 vols. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1981, vol. II, pp. 634-635.

en la merindad del Infantado de Valladolid, y, ya sin el concurso de sus hermanos, era divisero en la behetría de Arenillas de Riopisuerga, situada en la merindad de Castrojeriz. Entre todos estos lugares de behetría, destacaba Padilla de Yuso, localidad originaria del linaje, donde figuran como señores naturales Pedro López de Padilla y sus hermanos, García González de Padilla y Gonzalo Díaz²³, que podría ser también otro miembro del linaje Padilla. Por entonces, como bien ha propuesto Carlos Estepa, los Padilla formaban parte de las filas de la nobleza regional²⁴.

1.2 *La diversificación de la estrategia señorial*

En el transcurso del tercer cuarto del siglo XIV se produce un cambio en la estrategia señorial de los Padilla, que coincide con el ascenso al poder monárquico de los Trastámara y con el liderazgo del linaje por parte de Juan Fernández de Padilla II, el primogénito de Pedro López de Padilla II. A partir de ese momento, ya no encontramos documentación que vincule a los Padilla con los lugares mencionados en la Castilla de las Merindades, con excepción de Coruña del Conde, sobre la que Juan Fernández disfrutaba de tres partes, que, junto a sus propiedades en el mismo lugar, fueron valoradas en 1371 en 50.000 maravedís²⁵. Con Juan Fernández los Padilla inician una diversificación de su estrategia señorial, que les llevará a extender sus intereses señoriales a tierras sorianas, introducirse en la relevante ciudad de Toledo y emparentar con los Ayala. Con ello se sentaron las bases que, andando el tiempo, permitirían al linaje ascender de las filas de la nobleza regional a las de la alta nobleza. No sabemos qué ocurrió con las propiedades y derechos que tenía en la Castilla de las Merindades, con excepción de Coruña del Conde, pero es muy posible que Juan Fernández de Padilla II decidiera enajenarlos para utilizarlos como un instrumento con el que construir su nueva estrategia señorial: concentrarse en la adquisición de la totalidad de Coruña del Conde y de las nuevas propiedades toledanas. No sabemos en qué momento preciso la totalidad de Coruña pasó a manos de los Padilla. Pudo ser en este período, pero con seguridad lo tenemos documentado durante la época en que Pedro López de Padilla III ejerció como pariente mayor del linaje.

Además, Juan Fernández de Padilla, camarero de Enrique II de Castilla, recibió del monarca el señorío jurisdiccional de la villa de Calatañazor²⁶. Paralelamente, Juan Fernández consiguió otra casa residencial en Toledo, ciudad en la que llegó a desempeñar el oficio de alguacil mayor. Probablemente, la residencia toledana le permitió tener un contacto más directo con la corte y los grandes asuntos políticos del reino castellano, como demuestra el hecho de que el mencionado Juan Fernández fuera camarero real.

La introducción en Toledo facilitó las relaciones entre Juan Fernández de Padilla y los Ayala, que también se habían establecido en la ciudad del Tajo. De tal suerte

²³ MARTÍNEZ DÍEZ, *Libro Becerro de las Behetrías*, vol. I, p. 201; vol. II, pp. 228, 257, 259, 265, 266 y 312.

²⁴ ESTEPA DÍEZ, *Las behetrías castellanas*, vol. I, pp. 402-404.

²⁵ RAH, Col. Salazar y Castro, sign. D-10, fol. 237 y sign. M-36, fols. 276v-278.

²⁶ RAH, Col. Salazar y Castro, leg. 14, carp. 9, n.º 1; sign. M-45, fols. 243v-244, y leg. 6, carp. 6, n.º 9.

que nuestro personaje se unió en matrimonio con Juana de Ayala, descendiente de la línea troncal de este linaje de la alta nobleza castellana, ya que su padre era Fernán Pérez de Ayala, señor de Ayala, y en consecuencia su hermano era Pedro López de Ayala, que posteriormente sería alcalde mayor de Toledo y gran canciller de Castilla. La unión conyugal era un instrumento más para la consolidación del linaje Padilla. El matrimonio se celebró después del 18 de octubre de 1369, cuando Juana de Ayala, todavía soltera, daba a censo a Juan Fernández un solar en Huecas a cambio de un tributo anual de dos maravedís de la moneda usual y tres pares de buenas gallinas²⁷. El 2 de octubre de 1371, en Toledo, Juan Fernández de Padilla entregaba a favor de la que ya era su mujer, Juana de Ayala, 50.000 maravedís en concepto de arras y diezmo²⁸.

Juan Fernández de Padilla II falleció antes de noviembre de 1376, cuando Enrique II confirmó a sus hijos Pedro López de Padilla y María de Padilla, menores de edad, la donación de la villa de Calatañazor, con su señorío y la justicia civil y criminal²⁹. Mientras duró la minoría de edad, el señorío debió ser administrado por su madre Juana de Ayala, que en 1382 vendió a Pedro Fernández de Velasco, camarero mayor del rey, unos vasallos en Val de San Vicente³⁰, localidad situada en tierras toledanas.

Con posterioridad, los hijos nacidos del matrimonio entre Juan Fernández de Padilla y Juana de Ayala establecieron una doble alianza con la familia Sarmiento, mediante el matrimonio de Pedro López de Padilla III y María de Padilla con Leonor Sarmiento y Diego Pérez Sarmiento, adelantado mayor de Galicia, hijos de Pedro Ruiz Sarmiento, señor de Salinas y mariscal de Castilla, y de Juana de Guzmán. De este modo, aseguraban la continuidad del linaje, a cuya cabeza estaría, hasta mediados del siglo xv, Pedro López de Padilla III, el nuevo señor de Calatañazor, que acrecentaría los bienes toledanos de la familia Padilla.

Pedro López de Padilla III, además de la herencia del señorío jurisdiccional de Calatañazor, recibió de su padre una parte o todo el señorío de Coruña del Conde, la residencia de Toledo y otras propiedades en tierras toledanas. Siguiendo la política paterna, sobre estos tres ámbitos geográficos –Calatañazor, Coruña del Conde y Toledo– desarrolló su trayectoria vital. Calatañazor y su tierra serían la referencia solariega del linaje, en Coruña del Conde completaría o consolidaría el señorío jurisdiccional, mientras que en Toledo mantendría la residencia y los intereses políticos que permitirían una más fluida relación con la política del reino y con relevantes sectores de la sociedad castellana.

En consecuencia, a Pedro López de Padilla III, perteneciente a un linaje de origen burgalés, con solariegos en el obispado de Osma, puede considerársele también un toledano, que incrementa sus intereses en esta región, ya que posee propiedades en Novés, *Garcilavisa*³¹, Val

²⁷ MOLÉNAT, Jean Pierre. *Campagnes et monts de Tolède du xii^e au xv^e siècle*. Madrid: Casa de Velázquez, 1997, pp. 348-349.

²⁸ RAH, Col. Salazar y Castro, sign. D-10, fol. 237 y sign. M-36, fols. 276v-278.

²⁹ RAH, Col. Salazar y Castro, sign. M-45, fols. 240v-243 y leg. 14, carp. 9, n.º 1. Ambas copias documentales incluyen posteriores confirmaciones de la donación por parte de Juan I y Enrique III.

³⁰ RAH, Col. Salazar y Castro, sign. M-58, fols. 164v-165.

³¹ Despoblado probablemente situado en el actual término municipal de Novés o en sus inmediaciones.

de Santo Domingo, Olveite³², Huecas³³, Totanés, Alcubillete³⁴, Yuncler, casas en la propia ciudad de Toledo y las heredades de Marchamalo y Alaminos³⁵, en tierra de Guadalajara. Además, don Pedro disfrutó de una merced regia de 20 excusados³⁶.

El 19 de julio de 1424, Pedro López de Padilla III se documenta como vecino morador de Toledo, al adquirir todo lo que poseía el cabildo de la catedral de Toledo en Totanés a cambio de 1.000 maravedís de censos sobre diversas casas de la ciudad, cercanas a su propia residencia. En la ciudad del Tajo tuvo también Pedro López de Padilla, entre otras, las denominadas casas del Ciprés³⁷. Además, en Huecas poseía una heredad, que en 1443 vendió a Pedro López de Ayala III³⁸.

Paralelamente, Pedro López de Padilla III había ido adquiriendo un papel algo más relevante en la política castellana. En 1430 estuvo presente entre los que juraron las importantes treguas de Majano, que sancionaron la expulsión de los infantes de Aragón de Castilla y el triunfo de Álvaro de Luna³⁹. Esta notoriedad política le permitió desempeñar el oficio de guarda mayor de Juan II de Castilla⁴⁰.

1.3 *La creación del mayorazgo y la fragmentación de la herencia*

Pedro López de Padilla III fue el primer miembro de la familia en crear un mayorazgo, que comprendía el señorío jurisdiccional de Calatañazor, el más importante del linaje. Sin embargo, era práctica habitual entre las familias nobiliarias que los parientes mayores quisieran dejar una parte de su patrimonio a sus restantes hijos varones que le sobrevivieran, ya que habitualmente las hijas se daban por satisfechas con la dote recibida para su matrimonio. Tal circunstancia implicaba la fragmentación del patrimonio familiar y una disminución de los bienes de los que disfrutaría el primogénito. Así, mientras

³² En la actualidad ha quedado como testimonio del antiguo núcleo la casa de Orbeite (latitud 40° 0' 54" N, longitud 4° 15' 21" W), situada en el término municipal de Novés, a 3,6 km al sur de esta población. Vid. Mapa SIGPAC 1:25.000 FEGA. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Olveite pertenecía a la tierra de Toledo. Vid. MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo. «Estructura administrativa local en el naciente reino de Toledo». En *Estudios sobre Alfonso VI y la Reconquista de Toledo. Actas del II Congreso Internacional de Estudios Mozárabes*. Toledo: Instituto de Estudios Visigótico-Mozárabes, 1988, vol. II, p. 129.

³³ MOLÉNAT, *Campagnes et monts de Tolède du XI^e au XV^e siècle*, pp. 414-415 y 482.

³⁴ Su localización se situaba en las casas de Alcubillete (latitud 39° 50' 40" N, longitud 4° 18' 20" W), situadas en el término municipal de La Puebla de Montalbán, junto al embalse de Castrejón, a 5 km al sureste del municipio. Vid. Mapa SIGPAC 1:25.000 FEGA. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Alcubillete era una aldea de la jurisdicción toledana. Vid. MARTÍNEZ DÍEZ, «Estructura administrativa local en el naciente reino de Toledo», p. 127.

³⁵ Actualmente hay un municipio con este nombre en la provincia de Guadalajara, pero parece que en la Edad Media estaba situado en el sector meridional de la tierra de Atienza. Vid. MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo. *Las Comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura castellana. Estudio histórico-geográfico*. Madrid: Editora Nacional, 1983, p. 271. Pudo haber una modificación de términos o bien que el documento se refiera a otro topónimo situado en la tierra medieval de Guadalajara, que con posterioridad se convirtiera en un desdoblado.

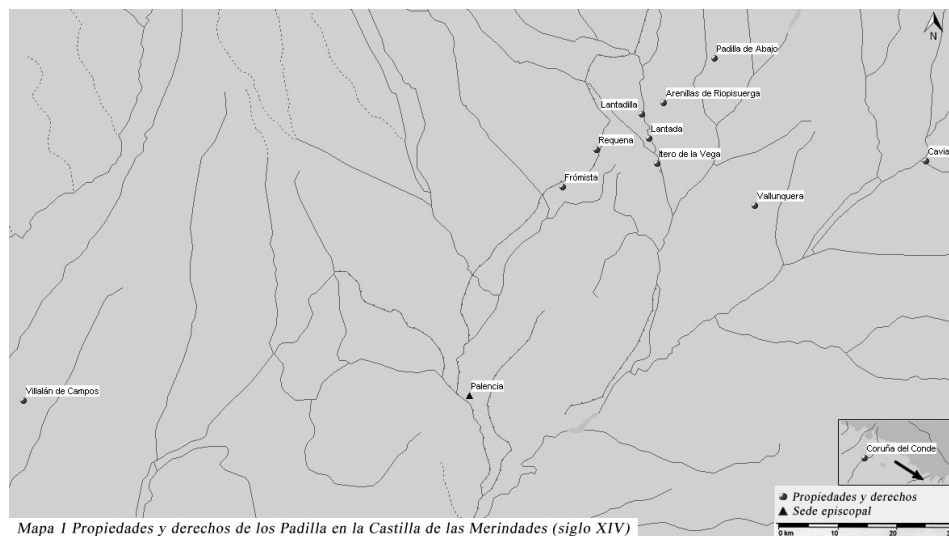
³⁶ RAH, Col. Salazar y Castro, sign. M-51, fols. 160-172 y leg. 14, carp. 9, n.º 1.

³⁷ RAH, Col. Salazar y Castro, sign. M-51, fols. 160-172 y leg. 14, carp. 9, n.º 1.

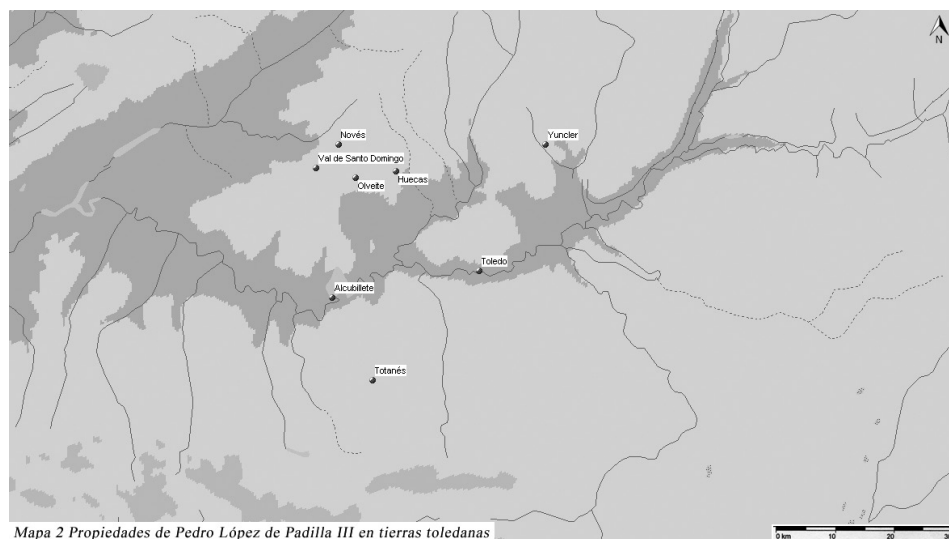
³⁸ MOLÉNAT, *Campagnes et monts de Tolède du XI^e au XV^e siècle*, p. 482.

³⁹ SALAZAR Y CASTRO, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, vol. I, p. 204.

⁴⁰ SALAZAR Y ACHA, *La Casa del Rey de Castilla y León en la Edad Media*, p. 488.



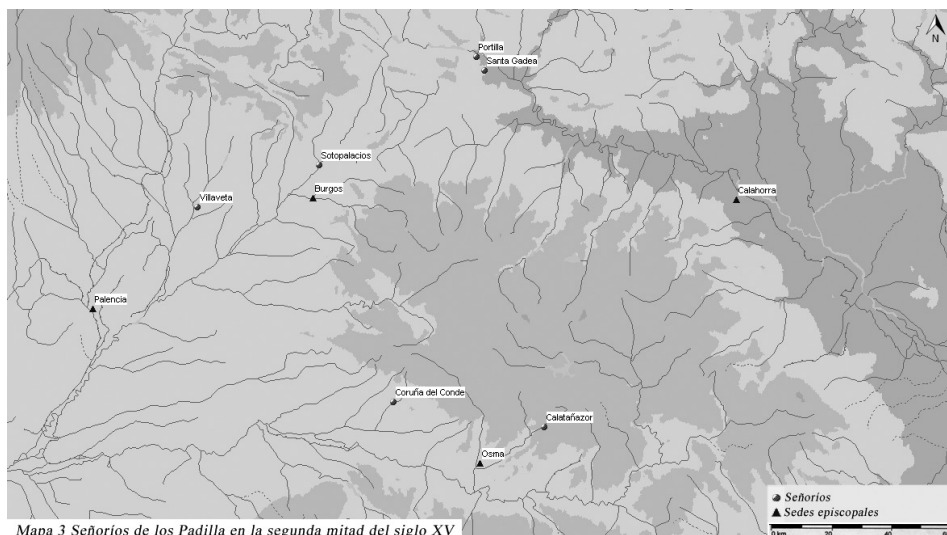
Mapa 1 Propiedades y derechos de los Padilla en la Castilla de las Merindades (siglo XIV)



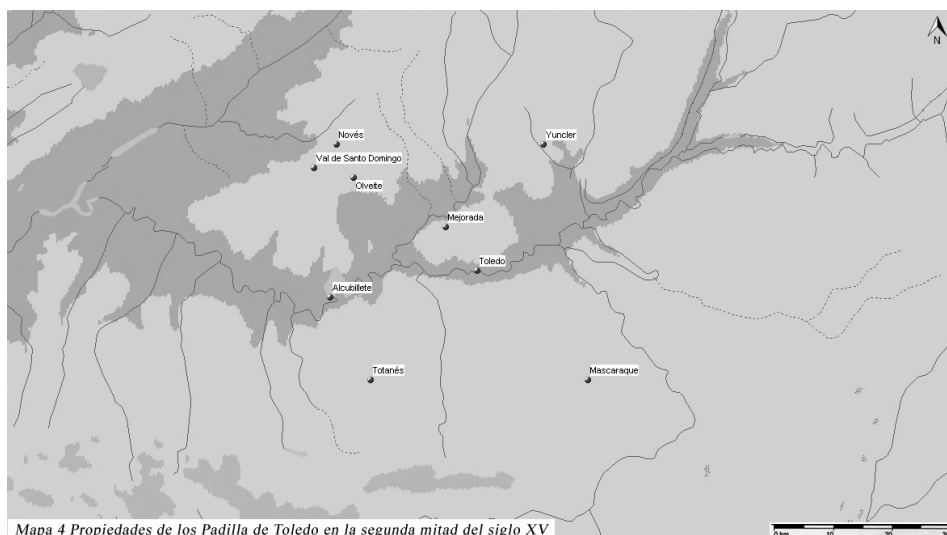
Mapa 2 Propiedades de Pedro López de Padilla III en tierras toledanas

que la instauración del mayorazgo fortalecía los derechos e intereses de los parientes mayores del linaje, el reparto del resto de la herencia erosionaba los potenciales recursos económicos de los primogénitos.

Tras la muerte de Pedro López de Padilla III en 1447, sus hijos se repartieron sus bienes en enero de 1448. Al primogénito Juan de Padilla le correspondió, en concepto de mayorazgo, el señorío jurisdiccional de la villa de Calatañazor, con sus vasallos, castillo



Mapa 3 Señorios de los Padilla en la segunda mitad del siglo XV



Mapa 4 Propiedades de los Padilla de Toledo en la segunda mitad del siglo XV

y fortaleza y, por razón de la legítima y la mejora de la herencia, la mitad del señorío jurisdiccional de Coruña del Conde, las casas y heredades de La Barbolla y Río Castro, en término de Calatañazor, y las restantes propiedades en esta villa con la condición de no enajenar nada del patrimonio que no entraba en el mayorazgo sin el consentimiento de sus hermanos. El primogénito recibía además las heredades de Marchamalo y Alaminos, en tierra de Guadalajara, la merced regia de 20 excusados, el resto de las propiedades

paternas y la potestad de cobrar las cantidades que se le debían a su padre. En contrapartida debía hacerse cargo de pagar las deudas pendientes, de cumplir las mandas testamentarias de don Pedro y la dote de su hermana Juana de Padilla, que recibiría 500.000 maravedís, de los cuales 75.000 serían aportados por sus hermanos Diego López de Padilla, agraciado en la herencia con la mitad restante del señorío de Coruña del Conde, Sancho de Padilla y García López de Padilla. Su otra hermana, Isabel de Padilla, ya había recibido de su padre una dote de 400.000 maravedís para su matrimonio, razón por la cual renunciaba a percibir ninguna otra cantidad procedente de la herencia paterna⁴¹.

Las propiedades toledanas de Pedro López de Padilla III se dividieron a medias entre Sancho de Padilla, con la condición de no enajenarlas sin la autorización de sus hermanos, y García López de Padilla, entonces clavero de la orden de Calatrava, que las recibió en usufructo vitalicio y con la prohibición expresa de enajenarlas. Estas propiedades en tierras toledanas eran la residencia familiar y las casas del Ciprés en la ciudad del Tajo y los bienes patrimoniales en Novés, *Garcilavisa*, Val de Santo Domingo, Olveite, Totanés, Alcubillete y Yuncler⁴². De tal suerte que se había producido una división en el reparto de la herencia familiar de los Padilla: los solariegos de la vieja Castilla eran para el primogénito, con la salvedad de la mitad de Coruña del Conde, mientras que el patrimonio de la zona toledana, donde no había señoríos jurisdiccionales, quedaba, con condiciones, en manos de otros dos hermanos varones, que desarrollarían a partir de entonces una notable actividad en Toledo y su comarca⁴³.

1.4 *El ascenso del linaje Padilla a la alta nobleza*

Esta reducción del patrimonio experimentada por Juan de Padilla con respecto al que había disfrutado su padre se contrarrestó con nuevas estrategias señoriales para el crecimiento señorial que pasaron por una trayectoria política propia, una exitosa alianza matrimonial y la compra del oficio de adelantado mayor de Castilla. La diversificación de estrategias fue continuada por su hijo Pedro López de Padilla IV, personaje también relevante en la sociedad política de su tiempo, que emparentó con la más alta nobleza de la época, representada por los Pacheco, y que introdujo también las compras como instrumento para intentar incrementar su patrimonio. Estas estrategias permitieron que, durante la segunda mitad del siglo xv, el linaje Padilla escalara hasta las filas de la alta nobleza.

Juan de Padilla se crió en la Casa del Rey⁴⁴ y así consiguió labrarse una trayectoria política propia. En 1431 formó parte de la expedición militar que, con Juan II de Castilla al frente, participó en la tala de la vega de Granada y consiguió la victoria de Higuera⁴⁵. Tres años después, Juan de Padilla intervino en la conquista de las fortalezas de Benamaurel

⁴¹ RAH, Col. Salazar y Castro, sign. M-51, fols. 160-172 y leg. 14, carp. 9, n.º 1.

⁴² RAH, Col. Salazar y Castro, sign. M-51, fols. 160-172 y leg. 14, carp. 9, n.º 1.

⁴³ MOLÉNAT, *Campagnes et monts de Tolède du XI^e au XV^e siècle*, pp. 414-415, 417 y 482.

⁴⁴ *Crónica de Don Álvaro de Luna, condestable de Castilla, maestre de Santiago*, ed. y estudio de Juan de Mata Carriazo. Madrid: Espasa-Calpe, 1940, p. 400.

⁴⁵ *Crónica de Don Álvaro de Luna*, p. 133.

y Benzalema. En 1435 estuvo presente en la batalla de Guadix, junto al obispo de Jaén, el comendador mayor de Calatrava y Fernando Álvarez de Toledo, señor de Valdecorneja⁴⁶.

La batalla de Olmedo (1445) fue un hito importante en la trayectoria de Juan de Padilla, que participó en el bando vencedor. Por eso, en diciembre de ese mismo año, Juan II de Castilla concedió al noble castellano 150 vasallos en los lugares confiscados a los que en la batalla apoyaron al rey Juan de Navarra y al infante Enrique de Aragón⁴⁷. Además, en el mismo año 1445 el citado monarca castellano autorizó a Juan de Padilla y a su mujer Mencía Manrique a nombrar escribanos y notarios en su merindad del río de Ubierna⁴⁸ y tres años después entregó al propio Juan de Padilla, que ya era miembro del Consejo Real, la alcaidía de Haza de Siero⁴⁹.

En 1440 había sido nombrado por el monarca castellano camarero de las Armas del príncipe don Enrique. Fue también camarero del propio Juan II⁵⁰ y como tal figura en el testamento del monarca, que le nombró su albacea y ayo del infante don Alfonso⁵¹. Además, según figura en un libro de asientos de Juan II de Castilla, que ha sido fechado en la segunda mitad de 1447, Juan de Padilla recibía de las rentas reales 46.000 maravedís, en concepto de salvado, en la merindad de Castrojeriz, 54.000 maravedís para su propio mantenimiento y 51.000 maravedís para el mantenimiento de 34 lanzas⁵².

Con todo, la estrategia fundamental para el incremento del patrimonio y la relevancia social del linaje fue el matrimonio, ya constatado en 1440, con Mencía Manrique⁵³, señora de Santa Gadea e hija del adelantado mayor de Castilla Gómez Manrique, perteneciente al linaje que había conseguido vincular este oficio a su familia⁵⁴. Con esta unión conyugal, Juan de Padilla conseguiría incorporar a la línea principal de su linaje los señoríos de Santa Gadea, Sotopalacios y Villaveta.

En 1456, Juan Pacheco, marqués de Villena, vendía a Juan de Padilla el oficio de adelantado mayor de Castilla. Dos años después, el nuevo adelantado solicitaba al rey y obtenía la aprobación de la renuncia de Juan Pacheco al adelantamiento y su traspaso⁵⁵. En febrero de 1458, Enrique IV confirmaba a Juan de Padilla toda la operación mediante la concesión de un privilegio rodado⁵⁶.

⁴⁶ *Crónica del Serenísimo Príncipe Don Juan, segundo Rey deste nombre por Fernán Pérez de Guzmán*, ed. de Cayetano Rosell, *Crónicas de los Reyes de Castilla, II*. Madrid: Atlas, 1953, pp. 498, 512 y 520; SALAZAR Y CASTRO, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, vol. I, pp. 423-424.

⁴⁷ Archivo Ducal de Medinaceli, leg. 243-165.

⁴⁸ RAH, Col. Salazar y Castro, sign. M-48, fols. 53v-54v.

⁴⁹ RAH, Col. Salazar y Castro, sign. M-48, fols. 55v-56v.

⁵⁰ SALAZAR Y ACHA, *La Casa del Rey de Castilla y León en la Edad Media*, pp. 63, 107 y 487-488.

⁵¹ *Memorias de Don Enrique IV de Castilla*. 2 vols. Madrid: Establecimiento Tipográfico de Fortanet, 1835-1913, vol. II, pp. 111-125.

⁵² SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis. «Un libro de asientos de Juan II». *Hispania*, 1957, vol. XVII, n.º 68, pp. 346-347.

⁵³ RAH, Col. Salazar y Castro, sign. M-4, fols. 79-80.

⁵⁴ MONTERO TEJADA, Rosa M.ª. *Nobleza y sociedad en Castilla. El linaje Manrique (siglos XIV-XVI)*. Madrid: Caja de Madrid, 1996, pp. 231, 415 y 421.

⁵⁵ PÉREZ-BUSTAMANTE, *El gobierno y la administración de los reinos de la corona de Castilla*, vol. I, pp. 326-327.

⁵⁶ Archivo Ducal de Medinaceli, Privilegios Rodados, leg. 11, n.º 95; RAH, Col. Salazar y Castro, sign. O-20, fols. 38-44. Publ. PÉREZ-BUSTAMANTE, *El gobierno y la administración de los reinos de la corona de Castilla*, vol. II, n.º 541 (a partir de la copia que está en la RAH).

Precisamente Juan de Padilla, junto a Teresa de Haro, viuda de su hermano Diego López de Padilla⁵⁷, mariscal de Castilla, vendió al citado Juan Pacheco la villa de Coruña del Conde⁵⁸, cuyo señorío jurisdiccional compartía a medias con su cuñada. No sabemos exactamente cuándo tuvo lugar la transacción, tal vez tuvo alguna vinculación con la entrega del adelantamiento mayor de Castilla a favor de Juan de Padilla. En cualquier caso, la venta se produjo entre finales de 1456, fecha a partir de la cual pudo fallecer Diego López de Padilla, y 1468, cuando murió el pariente mayor del linaje Padilla.

En 1464 Juan de Padilla participó en la rebelión generalizada de la nobleza frente a Enrique IV, encabezada por el propio Juan Pacheco. De tal suerte que está documentada la presencia del adelantado Padilla en la trascendental asamblea nobiliaria de Burgos, de la que salió el programa ideológico de la liga nobiliaria. En este contexto, en la primavera de 1465, Juan de Padilla tuvo un protagonismo destacado al defender exitosamente, junto al obispo de Burgos Luis de Acuña, la plaza estratégica de Arévalo, donde estaban refugiados el infante don Alfonso y su madre Isabel de Portugal, frente al acoso de las tropas enriqueñas⁵⁹. Posteriormente tenía lugar el suceso conocido como la *Farsa de Ávila*, mediante el cual se derrocó simbólicamente a Enrique IV del trono de Castilla y se proclamó como rey al infante don Alfonso. La intervención de Juan de Padilla en la liga nobiliaria durante la guerra civil abierta, que tuvo lugar tras la *Farsa*, propició que tras la victoria de las tropas realistas en la batalla de Olmedo (1467) Enrique IV le desposeyera de su oficio de adelantado mayor de Castilla y se lo concediera a Diego de Sandoval⁶⁰.

Poco después, el 4 de enero de 1468, en el castillo de Calatañazor, Juan de Padilla, «mui flaco e trabajado de enfermedad», titulándose adelantado mayor de Castilla y especificando que era miembro del Consejo Real, hizo testamento⁶¹. En la primavera de 1468 moría Juan de Padilla, muy probablemente en su castillo de Calatañazor. A principios de abril de 1468 la nobleza rebelde, reunida en una junta, conoció la noticia de la muerte del adelantado. El noble castellano fue también poeta, con méritos suficientes para que sus composiciones se incluyeran en el *Cancionero de Estúñiga* (c 1460)⁶² y en el *Cancionero de Palacio* (c 1470)⁶³.

⁵⁷ Otorgó testamento en octubre de 1456. Su mujer Teresa de Haro figura como viuda en un documento de diciembre de 1458. Vid. RAH, Col. Salazar y Castro, M-61, fols. 140v-143v y O-6, fol. 100v.

⁵⁸ RAH, Col. Salazar y Castro, sign. D-32, fol. 286v. El 22 de septiembre de 1469, Juan Pacheco cedía a Enrique IV la villa de Coruña y los lugares de Espeja y Espejón (RAH, Col. Salazar y Castro, sign. M-40, fols. 79v-80). Sólo seis días más tarde, el monarca castellano donaba a Lorenzo Suárez de Figueroa, vizconde de Torija, las tres localidades citadas (RAH, Col. Salazar y Castro, sign. M-40, fols. 80v-81). Posteriormente, Enrique IV concedía a este destacado personaje de la casa de Mendoza el título de conde de Coruña. De esta circunstancia deriva la actual denominación de esta población burgalesa. Vid. SÁNCHEZ PRIETO, Ana Belén. *La casa de Mendoza hasta el tercer duque del Infantado (1350-1531): el ejercicio y alcance del poder señorial en la Castilla bajomedieval*. Madrid: Palafox & Pezuela, 2001, p. 125.

⁵⁹ SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis. «Los Trastámaras de Castilla y Aragón en el siglo xv (1407-1474)». En *Los Trastámaras de Castilla y Aragón en el siglo xv. Historia de España Menéndez Pidal. Tomo XV. 7.ª ed.* Madrid: Espasa-Calpe, 2000, pp. 258 y 267.

⁶⁰ Publ. PÉREZ-BUSTAMANTE, *El gobierno y la administración de los reinos de la corona de Castilla*, vol. II, n.º 564.

⁶¹ RAH, Col. Salazar y Castro, sign. M-49, fols. 166-170.

⁶² *Cancionero de Estúñiga. Edición paleográfica*, ed. de Manuel y Elena Alvar. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1981, pp. 84-85 y 147-149.

⁶³ *Cancionero de Palacio*, ed. de Francisca Vendrell. Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1945, pp. 177-179, 211-213, 273, 275 y 380.

Los testimonios cronísticos que nos han llegado sobre el personaje son claramente laudatorios: «sin dubda noble caballero, así por linaje como por fechos e condiçiones»⁶⁴, «estrenuo caballero y de claro linaje», «muy noble e virtuoso caballero, a quien el rey don Iohan por sus virtudes mucho amo»⁶⁵; «el valiente y esclarecido Juan de Padilla», «capitán denodado y de esclarecido linaje»; «noble y virtuoso caballero, por cuyos méritos el rey D. Juan le nombró en su testamento ayo de D. Alfonso, y como aquel monarca amaba tan entrañablemente a este hijo suyo, no es extraño que se tuviese a mal augurio la muerte del adelantado»⁶⁶; «allí vino la nueva del fallecimiento del muy noble y virtuoso caballero Juan de Padilla, Adelantado de Castilla, a quien el rey Juan por sus virtudes muy mucho amó y en su testamento le dejó por ayo de su muy caro y amado hijo infante don Alonso, ya rey en estos reynos. Fue este Grande hombre muy gentil-hombre, tanto que en su tiempo no se hallaba otro más dispuesto y de mayor coraçon»⁶⁷.

Al morir Juan de Padilla en 1468, su primogénito Pedro López de Padilla IV heredó el señorío de Calatañazor y el oficio de adelantado mayor de Castilla⁶⁸. Se alineó, en principio, como había hecho su padre, en el bando de la nobleza rebelde frente a Enrique IV⁶⁹. Tras la muerte del infante don Alfonso, participó en agosto de 1468 en la junta de Castronuevo⁷⁰ y en el pacto de los Toros de Guisando, donde el adelantado Padilla estuvo presente entre los caballeros que acompañaron al monarca castellano⁷¹. Poco después, en un período caracterizado por la configuración de facciones nobiliarias, Pedro López de Padilla intervino con éxito en la batalla de Munguía (1471), defendiendo la causa de su pariente el conde de Treviño frente a su rival el conde de Haro⁷².

Años antes, en 1464, Juan de Padilla había acordado con Juan Pacheco, marqués de Villena, el matrimonio de su hijo Pedro López de Padilla con Isabel Pacheco, a la que se dotaba con 1.500.000 maravedís y 100.000 maravedís anuales por juro de heredad salvados en las rentas reales. Además de esta importante inyección monetaria, el matrimonio del primogénito de los Padilla con Isabel Pacheco, la hija legitimada del poderoso marqués de Villena, emparentaba directamente a los Padilla con la más alta nobleza y suponía el reconocimiento social del ascenso experimentado por el linaje

⁶⁴ *Crónica de Don Álvaro de Luna*, p. 404.

⁶⁵ SALAZAR Y CASTRO, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, vol. I, p. 425.

⁶⁶ *Crónica de Enrique IV escrita en latín por Alonso de Palencia*, traducción castellana por Antonio Paz y Meliá. 4 vols. Madrid: Tipografía de la Revista de Archivos, 1904-1908, vol. I, pp. 98 y 440; vol. II, pp. 130-131. En realidad es la traducción del latín de las tres primeras décadas de la obra de Alonso de Palencia, *Gesta Hispaniensia ex annalibus suorum diebus colligentis*.

⁶⁷ TORRES FONTES, Juan. *Estudio sobre la Crónica del rey Enrique IV del Dr. Lorenzo Galíndez de Carvajal*. Murcia: Suc. de Nogués, 1946, p. 322.

⁶⁸ PÉREZ-BUSTAMANTE, *El gobierno y la administración de los reinos de la corona de Castilla*, vol. I, p. 327.

⁶⁹ *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla*, vol. II, p. 216.

⁷⁰ SUÁREZ FERNÁNDEZ, «Los Trastámaras de Castilla y Aragón en el siglo xv», p. 288; *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla*, vol. II, p. 248.

⁷¹ PÉREZ-BUSTAMANTE, *El gobierno y la administración de los reinos de la corona de Castilla*, vol. I, p. 328; *Crónica de Enrique IV escrita en latín por Alonso de Palencia*, vol. II, p. 182; *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla*, vol. II, p. 251.

⁷² *Crónica de Enrique IV escrita en latín por Alonso de Palencia*, vol. II, p. 403; *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla*, vol. II, p. 335.

con la dinastía Trastámara. Juan de Padilla se comprometió a que el matrimonio se celebrase antes de finales de octubre de 1464⁷³, aunque parece que no tuvo lugar hasta un lustro más tarde.

Posteriormente, en febrero de 1470, Mencía Manrique donaba a su hijo la villa de Villaveta para que pudiera obligarla a las arras y dote de su mujer Isabel Pacheco⁷⁴. La donación surtió el efecto deseado y ese mismo mes don Pedro recibía la dote de su suegro el marqués de Villena⁷⁵. Doña Mencía murió antes de marzo de 1473 y sus derechos y señoríos pasaron a poder de su primogénito, que se convertía así en señor de Santa Gadea y Sotopalacios. Por eso, en esa fecha, Enrique IV concedió a Pedro López de Padilla un juro de 12.000 maravedís de renta que había pertenecido a su madre⁷⁶.

Paralelamente, el adelantado Padilla intentaba incrementar su patrimonio por otras vías. Así, en septiembre de 1471, Enrique IV donaba a don Pedro el lugar de Vinuesa y 300 vasallos en tierra de Soria⁷⁷. Sin embargo, el concejo de Soria no admitió la validez de la donación, ya que Vinuesa pertenecía a su jurisdicción, razón por la cual impidió con la fuerza de las armas la ocupación de la aldea de su tierra. En la década de 1470, Pedro López de Padilla pretendió también conseguir la villa de Hinojosa de la Sierra, límite con la tierra de Soria y anteriormente perteneciente a su jurisdicción, mediante compra a su propietario, pero los sorianos organizaron una expedición para defender el lugar, impidiendo, una vez más, que el señor de Calatañazor se hiciera con el control efectivo de la villa⁷⁸. Finalmente, en 1493, el adelantado Padilla compró a Diego de Mendoza, señor de Bozoó, el lugar de Portilla⁷⁹, localidad cercana a su villa de Santa Gadea⁸⁰ y en consecuencia de gran interés para redondear sus propiedades en tierras burgalesas.

Pedro López de Padilla IV colaboró para que se produjera el matrimonio de los Reyes Católicos e intervino a su favor en el contexto de la guerra de sucesión castellana, aportando la nada despreciable cantidad de 300 lanzas en la batalla de Toro (1475)⁸¹. Con posterioridad aparece como confirmante en varios privilegios reales⁸². Además, participó en la guerra de conquista del sultanato nazarí de Granada, interviniendo en las

⁷³ RAH, Col. Salazar y Castro, sign. D-14, fols. 42-45 y M-51, fols. 193v-197.

⁷⁴ RAH, Col. Salazar y Castro, leg. 6, carp. 2, n.º 7.

⁷⁵ RAH, Col. Salazar y Castro, sign. M-51, fols. 197-198.

⁷⁶ RAH, Col. Salazar y Castro, sign. M-40, fol. 4.

⁷⁷ RAH, Col. Salazar y Castro, sign. M-48, fols. 47-50.

⁷⁸ DIAGO HERNANDO, Máximo. *Estructuras de poder en Soria a fines de la Edad Media*. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1993, pp. 105, 125 y 162-164. Para explicar el fracaso de la expansión de Pedro López de Padilla por tierras sorianas, Máximo Diago Hernando apunta como hipótesis razonable su ausencia de aliados entre los integrantes de la oligarquía soriana. Esta circunstancia contrasta con la situación del señor de Almazán y el conde de Medinaceli, quienes pagaban *acostamientos* a destacados miembros del grupo oligárquico soriano.

⁷⁹ RAH, Col. Salazar y Castro, sign. M-45, fol. 28.

⁸⁰ Portilla (latitud 42º 44' 36" N, longitud 3º 41' 53" W) está situada en el actual término municipal de Bozoó. Vid. Mapa SIGPAC 1:25.000 FEGA. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

⁸¹ *Crónica incompleta de los Reyes Católicos (1469-1476), según un manuscrito anónimo de la época*, ed. de Julio Puyol. Madrid: Tipografía de Archivos, 1934, pp. 212-213.

⁸² SALAZAR Y CASTRO, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, vol. I, p. 427.

operaciones militares que propiciaron la incorporación de Vera (1488) y como capitán al frente de 200 lanzas en la campaña del año siguiente⁸³.

En julio de 1501 se acordó el matrimonio entre su primogénito Antonio de Padilla e Inés Enríquez, hija de Lope Vázquez de Acuña, conde de Buendía, dotada con 6.500.000 maravedís⁸⁴. En 1503 don Lope realizó un requerimiento a Pedro López de Padilla IV para que pagara la asignación anual que le había prometido a su hijo Antonio de Padilla⁸⁵. Ese mismo año, Antonio de Padilla aseguraba la dote de su mujer⁸⁶.

Pedro López de Padilla IV debió fallecer hacia 1506⁸⁷. En 1508 Fernando el Católico, en nombre de su hija Juana I, concedió a Antonio de Padilla, heredero del mayorazgo de los Padilla, el oficio de adelantado mayor de Castilla⁸⁸. Como titular de este oficio, Antonio de Padilla tuvo que hacer frente a los comuneros⁸⁹. Uno de los cabecillas de este bando era el famoso comunero Juan de Padilla, regente de Toledo. Los dos Padillas eran nietos de Juan de Padilla, el señor de Calatañazor y adelantado mayor de Castilla fallecido en 1468, pero defendían ahora intereses contrapuestos.

Antonio de Padilla murió hacia 1528 y le sucedió en sus señoríos su hija Luisa de Padilla, casada con Antonio Manrique de Lara, señor de Valdezcaray⁹⁰, heredero, gracias a los derechos adquiridos por la familia de su mujer, del oficio de adelantado mayor de Castilla. Se extinguía así por vía agnaticia el linaje de los Padilla.

2 LOS RASGOS CARACTERIZADORES DEL LINAJE

En la Baja Edad Media, todo linaje noble que se preciara de serlo contaba con una serie de rasgos que lo definían, identificándolo así claramente y diferenciándolo de los demás. En este sentido, los Padilla no fueron una excepción. Así los rasgos caracterizadores del grupo familiar estaban formados por la onomástica, la heráldica, el solar y el mayorazgo. Estos elementos, al actuar sobre las mentalidades, contribuyeron notablemente a transmitir la relevancia del grupo familiar.

El primer rasgo distintivo del linaje es la onomástica. El nombre completo de un individuo podía contener tres elementos: el antropónimo, el patronímico y el renombre

⁸³ PULGAR, Fernando del. *Crónica de los Reyes Católicos*, ed. de Juan de Mata Carriazo. Madrid: Espasa-Calpe, 1943, pp. 348-349 y 364.

⁸⁴ RAH, Col. Salazar y Castro, sign. D-13, fols. 120-122 y 128-132 y sign. M-36, fols. 252-255.

⁸⁵ RAH, Col. Salazar y Castro, sign. M-36, fol. 255.

⁸⁶ RAH, Col. Salazar y Castro, leg. 14, carp. 9, n.º 8.

⁸⁷ En 1507 Pedro López de Padilla se documenta como difunto. Vid. COOPER, Edward. *Castillos señoriales de la Corona de Castilla*. 4 vols. Salamanca: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1991, vol. I.2., p. 588. El 24 noviembre de 1506 todavía estaba vivo (RAH, Col. Salazar y Castro, sign. M-36, fols. 267-268). Lo más probable es que falleciera en 1507.

⁸⁸ RAH, Col. Salazar y Castro, sign. M-51, fol. 159. La merced del adelantamiento se hizo con carácter vitalicio, pero en julio de 1508, una cédula de Juana I declaraba que tal circunstancia no iba en perjuicio de que el oficio de adelantado mayor de Castilla quedará vinculado a perpetuidad al linaje de los Padilla. Vid. RAH, Col. Salazar y Castro, sign. M-51, fol. 160.

⁸⁹ RAH, Col. Salazar y Castro, sign. M-51, fols. 192v-193 y leg. 14, carp. 9, n.º 22.

⁹⁰ RAH, Col. Salazar y Castro, sign. M-45, fols. 62v-64v.

o *cognomen*. La inmensa mayoría de los individuos que integraron el linaje utilizaron el renombre familiar para identificarse. Antes del siglo xv, ese *cognomen* familiar iba precedido siempre por el patronímico. Un rasgo distintivo que fue cambiando con el paso del tiempo. Así, y si fijamos nuestra atención en el siglo xiv, se alternó el patronímico López con el patronímico Fernández. En cambio en la decimoquinta centuria, se mantuvo el patronímico López alternado con la alusión en exclusiva al *cognomen* Padilla. En todos los casos se trata de un patronímico fosilizado, no derivado en consecuencia del antropónimo paterno. La pérdida del patronímico en el siglo xv responde a una tendencia general de la nobleza de la época, que ha sido interpretada como un «exponente máximo de la degeneración del primitivo sistema identificador»⁹¹.

El antropónimo, o nombre de pila, es otro signo de identificación del linaje. Frecuentemente, y hasta su pérdida, el patronímico aparece vinculado al antropónimo. De tal suerte que encontramos siempre a los Pedro seguidos del patronímico López y a los Juan acompañados del patronímico Fernández. El primero en romper con esta costumbre fue Juan de Padilla, pariente mayor del linaje en las décadas centrales del siglo xv. En cambio, la alternancia de los antropónimos Pedro y Juan entre los primogénitos del grupo familiar se mantuvo durante dos siglos hasta la extinción del linaje por vía agnaticia. La costumbre de denominar al primogénito con idéntico antropónimo que su abuelo paterno era una práctica muy extendida entre la nobleza bajomedieval⁹².

Si detenemos nuestra atención en segundones o miembros pertenecientes a la rama colateral de los Padilla de Toledo, de los que conservamos datos particularmente referidos al siglo xv, observamos en algunos casos el mantenimiento del patronímico López y una predilección especial por los antropónimos García, Diego y Gutierre.

El emblema heráldico es, entre los rasgos definidores del linaje, el símbolo más directo. Las armas privativas de los Padilla son: «en campo de azur, tres padillas de plata (palas de horno) puestas con el mango hacia abajo, perpendiculares y en situación de faja, y acompañadas, cada una, de tres medias lunas del mismo metal, puestas en lo alto, en lo bajo y al centro de cada padilla». El origen de la heráldica de la familia cuenta con una leyenda transmitida por Lorenzo de Padilla, arcediano de Ronda y genealogista, perteneciente a una rama andaluza del linaje. Según esta versión legendaria, las padillas aparecen en el escudo porque un caballero del linaje utilizó una para defender un castillo frente al ataque de los musulmanes⁹³. Sin embargo, parece mucho más lógico pensar que la inclusión de las palas de horno haga referencia a la villa de Padilla de Yuso, por ser la localidad de origen del linaje.

A pesar de la permeabilidad de las armas de los distintos linajes, que solían experimentar cambios por muy diversos motivos, el emblema heráldico de los Padilla se mantuvo intacto durante los siglos medievales, incluso con posterioridad. Las razones para la alteración de las armas podían ser la adquisición de señoríos, la participación

⁹¹ BECEIRO PITA, Isabel y CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo. *Parentesco, poder y mentalidad. La nobleza castellana. Siglos XII-XV*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990, p. 102.

⁹² BECEIRO PITA y CÓRDOBA DE LA LLAVE, *Parentesco, poder y mentalidad*, pp. 101-102.

⁹³ GARCÍA CARRAFFA, Alberto y Arturo. *Enciclopedia heráldica y genealógica hispano-americana*. 86 vols. Madrid: Imprenta de Antonio Marzo, 1920-1983, vol. LXVII, pp. 96-97.

en un hecho bélico, el entronque con otras familias y el cambio de *cognomen*. Las tres primeras razones se dieron en el caso de los Padilla, no así la última, pero no influyeron en la mutación del emblema heráldico, ya que no se permitió que se fundiera con ningún otro. Esta perpetuación de las armas refleja el orgullo de las sucesivas generaciones del linaje por la heráldica que representaba al grupo familiar y a sus ancestros. Así, por ejemplo, en fecha tan tardía como 1534, Isabel Pacheco fundó un mayorazgo a favor de su hijo menor Jerónimo de Padilla, imponiendo como cláusula de fundación el uso del apellido Padilla y de las armas puras del linaje, sin mezcla alguna⁹⁴.

Las armas privativas del linaje se mostraban en vida de los integrantes del mismo, pero encontraron un marco especialmente propicio para su exhibición en las sepulturas. Así, por ejemplo, aparecían en los sepulcros de los Padilla en el monasterio de Fresdelval. También las encontramos representadas en los sepulcros de los maestros calatravos Fernando de Padilla y García López de Padilla en la iglesia del convento de Calatrava la Nueva, así como en la capilla del comendador mayor Gutierre de Padilla, en este mismo templo. Se trata de la conocida posteriormente como «La Grande», *por ser la más capaz; y por esta razón se dan en ella los hábitos a los Caballeros y Religiosos*, donde adornaban la arquitectura y remataban un retablo escultórico dorado⁹⁵.

Las armas de los Padilla se exhibían también con profusión en las obras que mandaron realizar el maestro García López de Padilla en Calatrava la Nueva y el comendador mayor García de Padilla en el monasterio de Fresdelval. Asimismo, los nobles consideraron el ajuar litúrgico como soporte adecuado para representar el emblema heráldico. Tenía la doble ventaja de perpetuar la memoria del difunto mediante sus armas y al mismo tiempo vincularlo con objetos utilizados para la liturgia eclesiástica. Así, Juan de Padilla, en su testamento de enero de 1468, dejó estipulado que se donaran dos cálices de plata con sus armas, uno para el monasterio de Santo Domingo de Silos y el otro para la iglesia de Santa María en Sotopalacios. Además, la iglesia de Santa María del Castillo, de Calatañazor, recibiría un repostero con su heráldica para el altar. En definitiva, perpetuación de la memoria y vinculación con la divinidad son las dos características presentes en los soportes utilizados para exhibir la heráldica del linaje Padilla.

El solar es otro rasgo definidor de la familia noble en su dimensión de casa y residencia principal y también de territorio de origen o radicación del linaje. El solar era un elemento fundamental para la posesión y el mantenimiento de la condición nobiliaria. La relevancia de un linaje era estimada en función del ámbito geográfico donde su solar era conocido. El solar tenía como elemento de referencia la residencia del grupo familiar, que podía ser un castillo o un palacio.

En este sentido, el solar primitivo de la familia fue la actual localidad burgalesa de Padilla de Abajo. Durante al menos los dos primeros tercios del siglo XIV, los Padilla conservaron derechos señoriales sobre esta villa, pero en algún momento los perdieron, ya que desde los tiempos de Juan Fernández de Padilla II no vuelve a aparecer en la documentación vinculada al linaje. Además, durante las primeras

⁹⁴ RAH, Col. Salazar y Castro, sign. M-37, fols. 143-154.

⁹⁵ Archivo Histórico Nacional, Órdenes Militares, leg. 42436, fol. 2v.

décadas de la decimocuarta centuria el grupo familiar tuvo unos palacios en Frómista, cerca de la iglesia de San Martín⁹⁶.

Al desvincularse del solar originario de la familia y de otras posesiones en la Castilla de las Merindades, los Padilla encontraron una nueva referencia territorial en el señorío de Calatañazor, perteneciente a la familia desde el último cuarto del siglo XIV y hasta su extinción por vía agnaticia. El castillo de esta villa soriana fue la residencia solariega del linaje y la villa y su tierra el ámbito geográfico de referencia familiar. Calatañazor era cabeza de una tierra que tenía una extensión aproximada de más de 250 km² y en la que se localizaban más de una veintena de aldeas. Antes de que se convirtiera en señorío de los Padilla, la villa consiguió conservar su integridad territorial sin desmembraciones jurisdiccionales⁹⁷. Así que el linaje recibió la villa con todo su territorio dependiente incólume.

Paralelamente, los Padilla tuvieron otra casa residencial en Toledo, ciudad en la que estaban introducidos desde los tiempos de Juan Fernández de Padilla II, alguacil mayor de Toledo. Fue habitual entre los linajes castellanos bajomedievales que proyectaran su poder en el ámbito de una ciudad o villa de realengo y su tierra. Esta dinámica se fundamenta en la seguridad que aportaba la autonomía de estas ciudades o villas; al mismo tiempo suponía un cambio revelador de los nuevos modos de vida de la nobleza. En suma, la ciudad bajomedieval era un importante centro de poder del cual la nobleza no podía ni quería prescindir. Por eso, siempre que les fue posible, los linajes se asentaron en las ciudades o las villas y sobre ellas y su territorio llevaron a cabo una acción de concentración espacial del poder⁹⁸. De hecho, los Padilla, señores de Calatañazor, fueron vecinos moradores de Toledo. A partir de 1448, todas las propiedades toledanas, incluida la residencia principal de la familia, pasaron a poder de Sancho de Padilla y de su hermano García López de Padilla, clavero de Calatrava⁹⁹. De Sancho de Padilla procede la rama de los Padilla de Toledo, cuya casa familiar estaba situada en la actual plaza de Padilla de la ciudad del Tajo. Esta rama toledana de la familia añadió a la residencia urbana, la torre de Mascaraque y la heredad de Mejorada¹⁰⁰ como nuevas referencias del solar de la familia.

Por su parte, durante la segunda mitad de la decimoquinta centuria, la rama troncal de la familia, la de los señores de Calatañazor, unía a este señorío solariego otros tres en tierras burgalesas. Se trataba de las villas de Santa Gadea, Sotopalacios y Villaveta, que contaban con sus respectivas fortalezas. De tal suerte que los Padilla poseían cuatro castillos como referencias más visibles y simbólicas del linaje en las tierras de sus dominios. Además, en Sotopalacios, el grupo familiar tenía unas casas

⁹⁶ RAH, Col. Salazar y Castro, sign. M-10, fol. 41.

⁹⁷ MARTÍNEZ DÍEZ, *Las Comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura Castellana*, pp. 137-141.

⁹⁸ PALENCIA HERREJÓN, Juan Ramón. «Elementos simbólicos de poder de la nobleza urbana en Castilla: los Ayala de Toledo al final del Medievo». *En la España Medieval*, 1995, vol. 18, pp. 163-179.

⁹⁹ RAH, Col. Salazar y Castro, sign. M-51, fols. 160-172; y leg. 14, carp. 9, n.º 1.

¹⁰⁰ Su localización se relaciona con las casas de Mejorada (latitud 39º 56' 22" N, longitud 4º 5' 4" W), situadas en el actual término municipal de Bargas, a 5,5 km al oeste de esta población y al sur de la cuenca del Guadarrama, espacio por el que se extendía la heredad. Vid. Mapa SIGPAC 1:25.000 FEGA. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

residenciales, en las que se fecharon y redactaron documentos en febrero de 1470¹⁰¹ y en enero de 1506¹⁰². A estas propiedades se unió el palacio que Gómez Manrique había construido junto a la ermita de la Virgen de Fresdelval, antes incluso de que comenzaran las obras del monasterio jerónimo¹⁰³. Posteriormente, este palacio fue elegido por Isabel Pacheco, la viuda de Pedro López de Padilla IV, para residir más de una veintena de años, hasta su muerte en 1538¹⁰⁴. Así, en la segunda mitad del siglo xv, cuando el linaje alcanzó su apogeo, contaba con no menos de cuatro fortalezas, un palacio y unas casas residenciales. Estos edificios manifestaban una condición política, social y económica relevante y, además, simbolizaban el poder adquirido por los Padilla al final del Medievo.

Finalmente, el mayorazgo constituía un elemento clave para la estabilización patrimonial¹⁰⁵. La institución del mayorazgo, que se generalizó particularmente en el siglo xv, permitió que se consolidara el principio de la prioridad de la primogenitura y la masculinidad, que actuaron como factores desequilibrantes en el reparto de la herencia y en la transmisión íntegra de los señoríos, propiedades y rentas más importantes. El mayorazgo consistía fundamentalmente en detraer del régimen sucesorio normal un conjunto de bienes. Para instituirlo era necesario contar con una licencia real, ya que, antes de las Cortes de Toro de 1505, solamente los monarcas podían autorizar la fundación de un mayorazgo. Las licencias otorgadas por los reyes no eran muy numerosas y habitualmente se concedían como recompensa por los servicios prestados a la Corona. Los bienes que formaban parte del mayorazgo eran absolutamente inalienables y se transmitían íntegramente a cada nueva generación. En consecuencia, la institución tenía no pocas ventajas para la nobleza, ya que los bienes del mayorazgo no se podían enajenar y podían transmitirse al heredero sin necesidad de hacer testamento. La acumulación patrimonial en un único individuo era beneficiosa para el tronco principal del linaje, ya que con un patrimonio más cuantioso las posibilidades de progresar en la sociedad política se incrementaban notablemente.

El primer mayorazgo de los Padilla fue el fundado por Pedro López de Padilla III durante la primera mitad del siglo xv consistente en el señorío jurisdiccional de Calatañazor. Este mayorazgo fue transmitido a su hijo Juan de Padilla en enero de 1448. El segundo heredero del mayorazgo, Pedro López de Padilla IV solicitó licencia a los Reyes Católicos para incrementar el mayorazgo familiar. En enero de 1501, los propios monarcas le concedieron facultad para que pudiera incluir en su mayorazgo las villas y fortalezas de Santa Gadea, Sotopalacios y Villaveta, que se unían así a Calatañazor¹⁰⁶.

¹⁰¹ RAH, Col. Salazar y Castro, leg. 6, carp. 2, n.º 7.

¹⁰² RAH, Col. Salazar y Castro, sign. M-51, fols. 149-152.

¹⁰³ MARTÍNEZ DíEZ, Gonzalo. *Nacimiento y muerte de un monasterio burgalés. Santa María de Fresdelval*. Burgos: Imprenta de la Diputación, 1996, pp. 9-10.

¹⁰⁴ MARTÍNEZ DíEZ, Gonzalo. *El monasterio de Fresdelval, el castillo de Sotopalacios y la Merindad y Valle del Ubierna*. Burgos: Caja de Burgos, 1997, p. 174.

¹⁰⁵ La obra clásica sobre el tema es la de CLAVERO, Bartolomé. *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla, 1369-1836*. Madrid: Siglo Veintiuno, 1974.

¹⁰⁶ RAH, Col. Salazar y Castro, leg. 6, carp. 4, n.º 7.

3.1 *La constitución de ramas laterales*

Entre las ramas laterales del linaje surgidas a partir del tronco principal, la documentación conservada nos permite reconstruir la trayectoria de los Padilla de Toledo. Esta rama, perteneciente a la nobleza media urbana¹⁰⁷, surge de Sancho de Padilla, uno de los hijos varones de Pedro López de Padilla III, que recibe la mitad de las propiedades toledanas de su progenitor.

Sancho de Padilla contrajo matrimonio con Marina de Sandoval, perteneciente a los Meneses de Toledo, una familia de arraigada tradición en la ciudad del Tajo. Era descendiente de Tello García de Meneses, alguacil mayor de Toledo fallecido hacia 1323. Se trataba de un linaje procedente de la alta nobleza de la Castilla septentrional, que se asentó en Toledo a finales del siglo XIII¹⁰⁸. Con su matrimonio, Sancho de Padilla demuestra su interés por reforzar sus lazos de arraigo e identificación con la ciudad del Tajo y los toledanos. Allí estaba su residencia y en sus tierras el resto de sus propiedades, todas ellas compartidas a medias con su hermano García López de Padilla, clavero de Calatrava¹⁰⁹.

Tras el fallecimiento de Sancho de Padilla en 1463, le sucede al frente de esta rama lateral del linaje su primogénito, Pedro López de Padilla, que de manera bien significativa llevaba idéntico antropónimo, patronímico y *cognomen* que su abuelo paterno. El hijo de Sancho de Padilla fue mariscal de Castilla, capitán de la reina Juana I, regidor de Toledo y señor de la mitad de Novés, de la casa y fortaleza de Mascaraque¹¹⁰ y de Mejorada¹¹¹.

El 7 de enero de 1511, Pedro López de Padilla recibió licencia real para constituir un mayorazgo con todos sus bienes, entre los que destacaban la mitad del lugar de Novés, las dehesas de Mejorada, Serranos y Alburdiel y 22.500 maravedís por juro de heredad situados sobre las alcabalas de Novés. El regidor toledano fundó el mayorazgo casi cuatro años después de tener la autorización regia, el 12 de diciembre de 1514¹¹². Tras fallecer Pedro López en 1518, el heredero de este mayorazgo fue su primogénito Juan de Padilla, que había contraído matrimonio con María de Pacheco, hija de Íñigo López de Mendoza, marqués de Mondéjar y conde de Tendilla, perteneciente a la alta nobleza castellana. Juan de Padilla, como uno de los cabecillas del movimiento comunero, fue ejecutado en Villalar en 1521.

¹⁰⁷ MOLÉNAT, Jean Pierre. «Les tolédans dans les Ordres Militaires, du XII^e au XV^e siècle». En *As Ordens Militares e as Ordens de Cavalaria na construção do mundo occidental. Actas do IV Encontro sobre Ordens Militares*. Lisboa: Edições Colibri, 2005, pp. 272-273.

¹⁰⁸ MOLÉNAT, *Campagnes et monts de Tolède du XII^e au XV^e siècles*, pp. 173 y 179.

¹⁰⁹ Al morir García López de Padilla en 1489, sus propiedades debieron pasar a los descendientes de su hermano Sancho de Padilla.

¹¹⁰ En Mascaraque, lugar del término y jurisdicción de Toledo, Sancho de Padilla había comenzado a levantar una fortaleza, cuyas obras fueron continuadas por sus hijos y su hermano García López de Padilla. La fortaleza no había sido autorizada por la ciudad de Toledo y por eso se suscitó un conflicto entre las partes. Vid. Archivo Municipal de Toledo, caj. 7, leg. 1, n.º 2.

¹¹¹ COOPER, *Castillos señoriales de la Corona de Castilla*, vol. I.2, pp. 721-725; MOLÉNAT, *Campagnes et monts de Tolède du XII^e au XV^e siècles*, pp. 414-415, 417 y 422-423.

¹¹² RAH, Col. Salazar y Castro, sign. M-40, fols. 23-32.

3.2 *La introducción en la orden de Calatrava*

La otra posibilidad que tenían los segundones del linaje era introducirse en una orden religiosa. Los Padilla eligieron para ello a la orden de Calatrava. Su introducción en la institución se remonta a la segunda mitad del siglo XIII con García López de Padilla, que posteriormente accedió a la dignidad de clavero. Desconocemos la relación exacta existente entre el maestre calatravo y el tronco principal del linaje Padilla. Con todo, las coincidencias en la utilización del patronímico y el *cognomen* por parte del maestre y los representantes del tronco principal del linaje, así como la no infrecuente presencia del antropónimo del calatravo, sugieren una notable proximidad familiar.

En 1297 el clavero García López de Padilla fue elegido maestre de la orden de Calatrava. Se iniciaba así un maestrazgo que, con numerosos conflictos y cismas internos¹¹³, se prolongó hasta 1329, cuando García López de Padilla renunció voluntariamente a su cargo a cambio de conservar el control de las posesiones aragonesas de la orden y la importante encomienda de Zorita. Sin embargo, nuevos enfrentamientos con el maestre Juan Núñez de Prado le llevaron a reclamar otra vez la dignidad maestral, a la que ya no renunciaría hasta su muerte en 1336, a la edad de 80 años¹¹⁴. La larga etapa del maestrazgo del primer Padilla calatravo conoció la introducción de otro miembro de este linaje, Pedro García de Padilla¹¹⁵, que ocupó el cargo de comendador mayor durante buena parte del primer cuarto del siglo XIV¹¹⁶.

Por orden cronológico, el tercero de los miembros del linaje introducido en la institución cisterciense es Diego García de Padilla, maestre de Calatrava (1354-1368), impuesto a la orden por Pedro I. El nuevo maestre calatravo pertenecía a una rama colateral del linaje Padilla, la de los señores de Villagera. Era hijo de Juan García de Padilla, señor de Villagera, y María Gómez de Finestrosa, y, en consecuencia, hermano de María de Padilla, favorita del monarca castellano. Con la llegada de la guerra civil y los triunfos de Enrique de Trastámara, el maestre calatravo decidió pasarse al bando trastamarista, lo que propició que, tras la batalla de Nájera, Pedro I le enviara prisionero al castillo de Alcalá de Guadaíra, donde moriría en 1368¹¹⁷.

¹¹³ Uno de estos conflictos es analizado con detalle en el trabajo de AYALA MARTÍNEZ, Carlos de. «Un cuestionario sobre una conspiración. La crisis del maestrazgo de Calatrava en 1311-1313». En *Aragón en la Edad Media, XIV-XV. Homenaje a la profesora Carmen Orcástegui Gros*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 1999, vol. I, pp. 73-89, que además se ocupa de los precedentes y las consecuencias del conflicto, extendiendo así la atención a todo el ámbito cronológico del maestrazgo de García López de Padilla. Sobre este período puede consultarse también la aportación de MOXÓ, Salvador de. «Relaciones entre la Corona y las Órdenes Militares en el reinado de Alfonso XI». En *VII Centenario del infante don Fernando de la Cerda*. Ciudad Real: Instituto de Estudios Manchegos, 1976, pp. 117-158.

¹¹⁴ RADES Y ANDRADA, Francisco de. *Chronica de las Tres Ordenes y Cauallerias de Santiago, Calatrava y Alcantara*. Toledo: en casa de Juan de Ayala, 1572 (ed. facs. Barcelona, 1980 y Valencia, 1994); *Chronica de Calatrava*, fol. 48v.

¹¹⁵ RADES Y ANDRADA, *Chronica de Calatrava*, fol. 52r.

¹¹⁶ Aparece como comendador mayor en documentos fechados entre 1305 y 1320. Vid. Archivo Histórico Nacional, Órdenes Militares, sign. 1345 c, *Registro de Escrituras de la Orden de Calatrava*, V, fols. 79, 98-99, 130-131, 135, 136, 159, 160, 202-203; Archivo Histórico Nacional, Órdenes Militares, sign. 1347 c, *Registro de Escrituras de la Orden de Calatrava*, VII, fols. 21-22.

¹¹⁷ DÍAZ MARTÍN, Luis Vicente. «Los maestres de las Órdenes Militares en el reinado de Pedro I de Castilla». *Hispania*, 1980, vol. XL, n.º 145, pp. 303-329.

No volvemos a encontrar integrantes del linaje Padilla en la orden de Calatrava hasta el segundo cuarto del siglo xv, con los hijos de Pedro López de Padilla III. En contraste con los antecesores destaca su pertenencia a la rama troncal, la introducción en la orden de un mayor número de miembros del linaje y la continuidad de esta práctica en las siguientes generaciones de la familia, en una política que no parece casual. No es fácil explicar satisfactoriamente el rápido ascenso en la institución cisterciense de segundones de un linaje no perteneciente a la más alta nobleza y que se encontraba claramente fuera del organigrama jerárquico de la orden. Tal vez la respuesta pueda estar en las buenas relaciones existentes entonces con los Guzmán, familia que controlaba la orden. Tanto Fernando de Padilla como García López de Padilla eran vástagos de Leonor de Sarmiento, hija del mariscal Pedro Ruiz Sarmiento y de Juana de Guzmán¹¹⁸. En consecuencia, son también los primeros miembros del linaje Padilla en llevar en sus venas sangre de los Guzmán. No parece, por tanto, que fuera una casualidad la extendida vinculación de la primera generación de Padillas-Guzmanes con la orden de Calatrava.

Fernando de Padilla, fue sucesivamente comendador de Aceca, clavero de Calatrava y lugarteniente del maestre en el Campo de Calatrava, y maestre electo en 1443, cuando le sobrevino la muerte, al parecer, por un accidente¹¹⁹. Su hermano García López de Padilla fue comendador de Otos, clavero y último maestre calatravo (1482-1489). Según Rades, un hermano de los anteriores, Diego López de Padilla, se encontraba, en calidad de comendador de Valdepeñas, entre los que dieron su voto a Pedro Girón con ocasión de la elección maestral de 1445¹²⁰. De ser cierta esta noticia del casi siempre bien informado freire calatravo, Diego López de Padilla se desvincularía después de la orden de Calatrava.

En cualquier caso, pocas familias podían presumir de mantener una relación tan estrecha con la orden en una sola generación. Ninguna familia podía vanagloriarse de contar en la misma generación con dos claveros y, menos aún, que los dos fueran elegidos posteriormente como maestros calatravos. El prestigio alcanzado por esta generación del linaje fue reconocido por Juan de Mena, que elogió al maestre electo Fernando de Padilla en su *Laberinto de Fortuna*¹²¹.

La siguiente generación de Padillas calatravos está integrada por los hijos del matrimonio formado por Sancho de Padilla y Marina de Sandoval¹²². Se trata de Gutierre de Padilla, comendador de Malagón, clavero y comendador mayor calatravo¹²³, y tal vez

¹¹⁸ Publ. SALAZAR Y CASTRO, Luis de. *Pruebas de la Historia de la Casa de Lara*. Madrid: en la Imprenta Real, 1694, p. 59.

¹¹⁹ *Crónica del Serenísimo Príncipe Don Juan*, pp. 609, 611-613 y 628-629; RADES Y ANDRADA, *Chronica de Calatrava*, fol. 71.

¹²⁰ RADES Y ANDRADA, *Chronica de Calatrava*, fol. 78r. En septiembre de 1443 se documenta un Diego de Padilla como caballero de la Orden de Calatrava en el capítulo en el cual se suplicó al abad de Morimond que confirmara la elección de Alfonso de Aragón como maestre de Calatrava. Vid. Archivo Histórico Nacional, Órdenes Militares, *Calatrava*, carp. 467, n.º 321bis.

¹²¹ MENA, Juan de. *Laberinto de Fortuna*, edición, introducción y notas de M. P. A. M. Kerkhof. Madrid: Castalia, 1997, pp. 215-216.

¹²² RAH, Col. Salazar y Castro, M-36, fols. 278v-279v.

¹²³ RADES Y ANDRADA, *Chronica de Calatrava*, fol. 83r.

Diego López de Padilla, comendador de El Pozuelo¹²⁴. Esta segunda generación de Padillas calatravos no tuvo la posibilidad de acceder al maestrazgo, ya que tras la muerte de García López de Padilla en 1489 la administración del mismo fue asumida por los sucesivos monarcas. Sin embargo, logró ascender también hasta la cima del poder a la que podía aspirar un freire calatravo, representada en esos momentos por la encomienda mayor. El primogénito del matrimonio Padilla-Sandoval, Pedro López de Padilla, estuvo también relacionado con la orden al ocupar la alcaidía de Torredonjimeno y de la villa de la Peña de Martos.

La tercera generación consecutiva de los Padilla calatravos está representada por tres de los hijos de Pedro López de Padilla IV. Se trata de García de Padilla, sucesivamente comendador de Lopera y Malagón, clavero y comendador mayor calatravo; Diego López de Padilla, comendador de Abanilla¹²⁵; y Jerónimo de Padilla, comendador de Lopera, Sevilla y Niebla¹²⁶. Su actuación se extiende ya a lo largo del siglo XVI, pero interesa subrayar que esta tercera generación llegó también a alcanzar las máximas cotas de poder, signo evidente de que el predominio del linaje Padilla en la orden de Calatrava se prolongó con la nueva dinastía de los Austrias.

4 LA MUERTE COMO UNA EXHIBICIÓN DE PODER DEL LINAJE

La actitud que mantuvo la nobleza ante la muerte resulta particularmente interesante, ya que permite introducirnos en el complejo mundo de las mentalidades. En este contexto, el objetivo es estudiar la muerte como una exhibición de poder del grupo familiar. Para ello analizaremos dos cuestiones fundamentales: las sepulturas y la fundación de capellanías.

La elección de la sepultura, tanto por lo que se refiere al lugar como a la morfología de la misma, está en estrecha relación con el deseo de garantizar la memoria de los fallecidos del linaje y su fama *post mortem*. La materialización más evidente de la consecución de este objetivo es la creación de un panteón familiar. Los Padilla contaron con dos panteones familiares: la iglesia de Santa María del Castillo, de Calatañazor, y el monasterio jerónimo de Santa María, de Fresdelval.

En la iglesia de Santa María de Calatañazor muy probablemente recibieron sepultura Juan Fernández de Padilla II y su mujer Juana de Ayala, aunque no consta documentalmente que así fuera. En cambio tenemos constancia de que allí se enterraron Pedro López de Padilla III y su mujer Leonor de Sarmiento, así como el hijo de ambos, Gutierre López de Padilla¹²⁷. Pedro López de Padilla III fundó dos capellanías perpetuas por su

¹²⁴ No tenemos corroborada documentalmente la filiación de este freire calatravo, pero varios autores lo sitúan como hijo del matrimonio Padilla-Sandoval. Era comendador de El Pozuelo durante el maestrazgo de García López de Padilla. Vid. RADES Y ANDRADA, *Chronica de Calatrava*, fol. 82v.

¹²⁵ RAH, Col. Salazar y Castro, M-37, fols. 159v-160v.

¹²⁶ SALAZAR Y CASTRO, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, vol. I, pp. 427-428.

¹²⁷ Gutierre López de Padilla, que murió antes que su padre, ha sido confundido con un miembro de la oligarquía jerezana. Vid. SÁNCHEZ SAUS, Rafael. *Linajes medievales de Jerez de la Frontera*. 2 vols. Sevilla: Guadalquivir Ediciones, 1996, cuadro genealógico n.º XLIV en el vol. II y las notas aclaratorias correspondientes en el vol. I.

alma y la de su mujer. Para ello mandó en su testamento comprar 5.000 maravedís de las alcabalas de la villa de Calatañazor y su tierra y 24 fanegas anuales de trigo. Su hijo Juan de Padilla situó los 5.000 maravedís en las martiniegas de la citada villa¹²⁸.

El siguiente pariente mayor del linaje, Juan de Padilla, en su testamento, redactado en enero de 1468, dejó en manos de su mujer Mencía Manrique el destino de su sepultura. Existía el precedente de los padres del adelantado, cuyos restos descansaban en la iglesia de Santa María del Castillo, de Calatañazor. Sin embargo, Mencía Manrique eligió para el enterramiento de su marido el monasterio jerónimo de Fresdelval, que había sido fundado por sus padres Gómez Manrique y Sancha Rojas, sepultados en el propio cenobio. Con esa decisión, Mencía Manrique puso los cimientos para convertir al monasterio burgalés, situado cerca de Villatoro, en el nuevo panteón del linaje Padilla.

El cenobio de Fresdelval había sido fundado en 1404 con unos frailes jerónimos procedentes del monasterio de Guadalupe. Las obras para levantar el conjunto cenobítico se extendieron en su fase principal hasta el año 1415, cuando se puede considerar que ya se había finalizado la iglesia, el claustro, el refectorio, la sala capitular y la cocina. En la capilla mayor descansaban los restos mortales de los fundadores, bajo unos sepulcros góticos de notable factura, esculpidos en alabastro. Mencía Manrique dispuso que Juan de Padilla y ella misma fueran enterrados próximos a los fundadores del cenobio en unas sepulturas cubiertas con losas negras, una con las armas de los Padilla y otra con las de los Manrique y Rojas¹²⁹.

El 16 de mayo de 1491, como consecuencia de un flechazo en la garganta recibido en la vega de Granada, murió el doncel Juan de Padilla, primogénito del matrimonio formado por Pedro López de Padilla IV¹³⁰ e Isabel Pacheco. El joven doncel, que no había alcanzado los 20 años de edad, se había ganado el afecto de Isabel I de Castilla, que ordenó trasladar su cuerpo al monasterio de Fresdelval. En el lado del evangelio del altar mayor, su madre, Isabel Pacheco, hizo construir un espléndido sepulcro en alabastro, que se ha atribuido a Gil de Siloé, o a un círculo muy próximo, por los estrechos paralelismos que guarda con el sepulcro del infante don Alfonso en la cartuja de Miraflores, encargado por Isabel I al citado escultor¹³¹. La excelente factura del sepulcro, el hecho de que posiblemente fuera realizado por el más importante escultor castellano de la época y la emulación de los recursos que la reina había utilizado para el panteón real remiten claramente a una alta concepción de la fama *post mortem* y son reflejo de la relevancia social alcanzada por los Padilla en la Castilla finisecular.

¹²⁸ RAH, Col. Salazar y Castro, sign. M-49, fols. 166-170.

¹²⁹ Sobre este cenobio burgalés véase REVUELTA SOMALO, José María. *Los jerónimos: una orden religiosa nacida en Guadalajara*. Guadalajara: Institución Provincial de Cultura Marqués de Santillana, 1982, pp. 270-275; MARTÍNEZ DÍEZ, *Nacimiento y muerte de un monasterio burgalés*; ÍDEM, *El monasterio de Fresdelval*, pp. 147-226.

¹³⁰ Tres años antes, en diciembre de 1488, el noble castellano, que ejercía como patrono del monasterio, había comprado para el cenobio una huerta y 37 fanegas y media de heredad en Celada de la Torre. Vid. MARTÍNEZ DÍEZ, *El monasterio de Fresdelval*, p. 179.

¹³¹ GÓMEZ BÁRCENA, M.^a Jesús. *Escultura gótica funeraria en Burgos*. Burgos: Diputación Provincial de Burgos, 1988, pp. 155-158 y 162-164.

Naturalmente, los padres del doncel se hicieron enterrar también en el cenobio burgalés, concretamente en una capilla dedicada a San Juan Bautista. Además de Juan de Padilla, otros dos hijos del matrimonio entre Pedro López de Padilla IV e Isabel Pacheco eligieron el monasterio de Fresdelval como ámbito funerario. Fueron Alonso de Padilla, corregidor de Baza, Guadix, Almería y Purchena, fallecido en 1523, y María de Padilla, condesa de Buendía, fallecida dos años más tarde y sepultada en la mencionada capilla de San Juan Bautista¹³².

Al convertirse en panteón familiar, el cenobio de Fresdelval fue objeto de no pocas donaciones y legados por parte de miembros del linaje Padilla. Así, Mencía Manrique dejó en su testamento para el monasterio jerónimo un juro anual de 12.000 maravedís. En 1478 este juro fue entregado al cenobio por su hijo Pedro López de Padilla IV. Los maravedís estaban asentados en distintos lugares: 5.000 en Burgos, 3.750 en Hurones, 1.150 en Cojóbar, 1.100 en Saldañuela y 1.000 en Villayuda. El primogénito de Pedro López de Padilla IV, el doncel Juan de Padilla, dejó como heredero al mismo monasterio jerónimo, donde dispuso ser enterrado, y mandó que se adquiriese un juro anual de 10.000 maravedís a favor del cenobio con la obligación de celebrar una misa anual por su alma¹³³. Sus hermanos también favorecieron al monasterio con donaciones. Así, García de Padilla, comendador mayor de Calatrava, hizo importantes reformas arquitectónicas en 1524 y entregó una rica tapicería, un servicio de plata, una librería para el estudio y 4.000 ducados para dotar una capellanía y casar a algunas huérfanas¹³⁴. Otro hermano, Jerónimo de Padilla, freire calatravo también, donó al cenobio 400.000 maravedís y valiosos ornamentos y objetos de culto. Se encargó, además, de hacer efectivo el juro de 13.500 maravedís anuales que en 1529 había donado su madre Isabel Pacheco. Por último, la ya mencionada María de Padilla, condesa de Buendía, legó al monasterio 450.000 maravedís¹³⁵.

Otros hijos de Pedro López de Padilla III se enterraron en espacios sagrados toledanos. Así Sancho de Padilla y Marina de Sandoval eligieron el monasterio jerónimo de Santa María de la Ssla, situado frente a la ciudad de Toledo, al sur del río Tajo. Fueron sepultados en una capilla cuadrada y espaciosa, en el lado de la epístola¹³⁶. En cambio, Diego López de Padilla, por decisión de su mujer Teresa de Haro, fue enterrado en el espacio sagrado más privilegiado de cuantos podían hallarse en ese momento en el reino de Castilla: la catedral de Toledo. Allí se habían sepultado varios reyes castellanos y el más poderoso magnate de su época: Álvaro de Luna. El matrimonio Padilla-Haro fue enterrado en la capilla de la Santa Redención. En mayo de 1496, Teresa de Haro había donado al deán y al cabildo de la catedral de Toledo, con retención del usufructo vitalicio, las

¹³² Para todo lo relacionado con las sepulturas de Fresdelval remitimos a ASSAS, Manuel de. *Monumentos arquitectónicos de España*. Madrid: Imp. y Calcografía Nacional, 1878-1880, carp. III, pp. 6-8; MARTÍNEZ DÍEZ, *Nacimiento y muerte de un monasterio burgalés*, pp. 40-42; ÍDEM, *El monasterio de Fresdelval*, pp. 174 y 188-190.

¹³³ MARTÍNEZ DÍEZ, *El monasterio de Fresdelval*, pp. 171-172.

¹³⁴ SIGÜENZA, José de. *Historia de la Orden de San Jerónimo*. 2.^a ed. Madrid: Bailly Baillièere e Hijos, 1907, vol. I, p. 136.

¹³⁵ MARTÍNEZ DÍEZ, *El monasterio de Fresdelval*, p. 174.

¹³⁶ RAH, Col. Salazar y Castro, sign. D-56, fol. 248.

dehesas de Ablates, Ablatejos y Montalvanejos, en término y jurisdicción de Toledo, con la condición de que el 90% de sus rentas fuera para pagar a un sacristán y dos capellanes que dijeran 512 misas anuales en su capilla¹³⁷.

Por otra parte, algunos de los Padilla calatravos, particularmente aquellos que alcanzaron las más altas dignidades, eligieron para sus sepulturas la iglesia de Calatrava la Nueva, sede del convento principal de la orden. Los sepulcros de los maestros Fernando de Padilla y García López de Padilla estaban situados debajo de la grada de la capilla mayor y entre los dos coros. El del maestro electo era de piedra negra y exhibía tres escudos con tres padillas cada uno, mientras que el del último maestro calatravo era de alabastro con epitafio y dos escudos, uno con las tres padillas y el otro con 13 roeles. El comendador mayor García de Padilla (1523-1542) se enterró en la fastuosa «Capilla Dorada», mientras que el también comendador mayor Gutierre de Padilla situó su capilla, conocida después como «La Grande», en la zona más cercana a la cabecera de la nave del evangelio¹³⁸. Sin embargo, Gutierre de Padilla no fue sepultado en «La Grande», sino en un espacio considerado más privilegiado: la capilla mayor del monasterio calatravo de la Asunción en Almagro, que había sido fundado con rentas dejadas por el comendador mayor. En la zona central de la capilla mayor se situaba su *suntuoso sepulcro*¹³⁹, desaparecido en la actualidad y del que nada más conocemos¹⁴⁰.

Tabla 1. *Enterramientos de los Padilla.*

<i>Personaje</i>	<i>Año de la muerte</i>	<i>Lugar</i>
Juan Fernández de Padilla II	1376	¿Santa María del Castillo, de Calatañazor?
Fernando de Padilla	1443	Iglesia de Calatrava la Nueva
Gutierre López de Padilla	c 1446	Santa María del Castillo, de Calatañazor
Pedro López de Padilla III	1447	Santa María del Castillo, de Calatañazor
Diego López de Padilla	1456	Catedral de Toledo
Sancho de Padilla	1463	Monasterio de Santa María de la Sisle
Juan de Padilla	1468	Monasterio de Fresdelval
García López de Padilla	1489	Iglesia de Calatrava la Nueva
Juan de Padilla	1491	Monasterio de Fresdelval
Pedro López de Padilla IV	1507	Monasterio de Fresdelval

¹³⁷ RAH, Col. Salazar y Castro, sign. M-131, fol. 248.

¹³⁸ Nada queda ya de las sepulturas de la iglesia calatrava, pero conocemos los detalles por una descripción de 1644, publicada por COTTA y MÁRQUEZ DE PRADO, Fernando. «Descripción del Sacro Convento y Castillo de Calatrava la Nueva, cabeza y casa mayor de esta Orden y caballería y de sus rentas y casas». *La Mancha*, 1961, vol. 1, n.º 1 y 2, pp. 3576 y 24-34.

¹³⁹ COTTA y MÁRQUEZ DE PRADO, «Descripción del Sacro Convento y Castillo de Calatrava la Nueva», pp. 46-47.

¹⁴⁰ El sepulcro todavía se conservaba a mediados del siglo XVII, a pesar de lo que indica CORTÉS ARRESE, Miguel. *El espacio de la muerte y el arte de las órdenes militares*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1999, p. 144. El error de este autor procede de considerar las notas a pie de página de la edición de la descripción de mediados del siglo XVII como de esa misma época, cuando en realidad son obra del editor Cotta.

<i>Personaje</i>	<i>Año de la muerte</i>	<i>Lugar</i>
Gutierre de Padilla	1515	Monasterio de la Asunción de Almagro
Alonso de Padilla	1523	Monasterio de Fresdelval
García de Padilla	1542	Iglesia de Calatrava la Nueva

5 CONCLUSIONES

En primer lugar, y sobre la base de la documentación fundamentalmente manuscrita, hemos conseguido reconstruir la historia del linaje Padilla en los dos últimos siglos medievales. Así, podemos afirmar que los Padilla fueron durante buena parte del siglo XIV un linaje de la nobleza regional¹⁴¹, que inicia su ascenso social con la llegada al poder de los Trastámara. Comienza entonces un proceso de crecimiento que llevará a los Padilla a engrosar las filas de la alta nobleza durante la segunda mitad del siglo XV. Es difícil realizar una precisa clasificación de la nobleza, pero, a modo de hipótesis, podemos apuntar que en el transcurso de la decimoquinta centuria se produjo una estratificación de la alta nobleza al compás del incremento del número de sus miembros. Así podríamos distinguir, ya avanzado el siglo, entre los grandes, la nobleza simplemente titulada y la nobleza sin titular¹⁴². A este último escalón de la alta nobleza pertenecían los Padilla. Son varios los argumentos que se pueden esgrimir para corroborar esta afirmación: en las últimas décadas del siglo XV el linaje disfrutó de cuatro señoríos jurisdiccionales, cuatro castillos y el oficio de adelantado mayor de Castilla; los cronistas de la época mencionan a los Padilla junto a los miembros de la alta nobleza; y en la batalla de Toro (1475) Pedro López de Padilla IV contribuyó al ejército de Isabel y Fernando con 300 lanzas, situándose al mismo nivel que otros importantes magnates de la época.

Por otra parte, y de la misma manera que las monarquías, la nobleza desplegó una intensa política de alianzas fundada en las uniones matrimoniales. En el caso de los Padilla, estas estrategias familiares resultaron en líneas generales exitosas, ya que con ellas consiguieron bienes patrimoniales y señoríos (enlaces con los Díaz, Leiva y Manrique) o una mayor relevancia social (enlaces con los Cisneros, Ayala, Manrique, Pacheco, Velasco y Acuña). En el transcurso del siglo XV, la ascensión experimentada por los Padilla permitió que los tres parientes mayores del linaje emparentaran sucesivamente con los Manrique, los Pacheco y los Acuña, tres de las familias pertenecientes a la más alta nobleza castellana.

En tercer lugar, los Padilla constituyen un ejemplo arquetípico de los rasgos que caracterizan a los linajes, que se exhiben a través de la onomástica, las armas, el solar y el mayorazgo. La perpetuación en la utilización de la onomástica y la heráldica indican

¹⁴¹ Para el siglo XIV contamos con la minuciosa clasificación establecida por Carlos Estepa sobre la nobleza de la Castilla septentrional, en la que distingue cinco categorías: la alta nobleza de ricoshombres, la nobleza regional, la nobleza comarcal, la nobleza local y los hidalgos locales. Vid. ESTEPA DÍEZ, *Las behetrías castellanas*, vol. I, pp. 271-438 y II, pp. 7-180.

¹⁴² Es cierto que el título no siempre marcaba las diferencias, podía haber excepciones, pero con carácter general los que lo ostentaban se situaban un escalón por encima de aquellos que no lo tenían.

un fuerte sentimiento de pertenencia al grupo familiar. El linaje se muestra también a la sociedad a través de sus solares, de los cuales el más simbólico, aunque no el único, es el castillo de Calatañazor. A ellos se unen la casa solariega de Toledo y las fortalezas de Santa Gadea, Sotopalacios, Villaveta y Mascaraque.

Los segundones del linaje, que consiguieron establecer la rama cadete de los Padilla de Toledo, tuvieron, sin embargo, como salida principal el ingreso en la orden de Calatrava, hasta el punto de convertirse en el linaje más importante de la institución desde la perspectiva cualitativa, ya que ningún otro llegó a tener más representantes en el triunvirato de poder calatravo, y en el segundo en importancia cuantitativa, después de los Guzmán¹⁴³. La gran peculiaridad de la familia es precisamente el extraordinario protagonismo desarrollado en el seno de la orden de Calatrava, logrando con ello algunos segundones un poder muy superior al que disfrutaban las parientes mayores de los Padilla, tanto en su dimensión política como en su faceta social y económica. Durante el período en que los Padilla alcanzaron la máxima autoridad de la orden su relevancia en la sociedad hispánica fue ciertamente notable. En contraste con esta circunstancia, sorprende el hecho de que no tengamos datos sobre la introducción del linaje en el clero secular o en otras órdenes estrictamente religiosas, como era práctica habitual en no pocas familias nobiliarias.

Finalmente, como era común entre la nobleza de la época, los Padilla utilizaron la muerte como un vehículo de ostentación de su poder a través de los enterramientos y la fundación de capellanías. Especialmente relevante resulta la creación de panteones familiares: más modesto el primero de ellos, la iglesia de Santa María del Castillo, de Calatañazor, acorde con la posición que ocupaba el linaje hasta mediados del siglo xv; más emblemático el segundo, el monasterio jerónimo de Fresdelval, que podía compararse con otros panteones de la alta nobleza, incluso de la monarquía. Además, los segundones del linaje consiguieron enterrarse en ámbitos religiosos muy destacados como la catedral de Toledo, el monasterio de Santa María de la Sisle, la iglesia del convento-fortaleza de Calatrava la Nueva y el monasterio de la Asunción de Almagro. Todos estos espacios funerarios permitían exhibir la heráldica del linaje, perpetuar su memoria y transmitir una idea de la fama *post mortem* que rivalizaba con la de la más alta nobleza y, en algunos casos, con la de la propia realeza.

6 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ASSAS, Manuel de. *Monumentos arquitectónicos de España*. Madrid: Imp. y Calcografía Nacional, 1878-1880.

AYALA MARTÍNEZ, Carlos de. «Un cuestionario sobre una conspiración. La crisis del maestrazgo de Calatrava en 1311-1313». En *Aragón en la Edad Media, XIV-XV. Homenaje a la profesora Carmen Orcástegui Gros*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 1999, vol. I, pp. 73-89.

¹⁴³ RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, Enrique. «Linaje y poder en la Castilla Trastámara. El ejemplo de la Orden de Calatrava». *Anuario de Estudios Medievales*, 2005, vol. 35, pp. 91-130; ÍDEM. «Caballería y nobleza en la orden de Calatrava: Castilla, 1350-1450». *Anuario de Estudios Medievales*, 2007, vol. 37, pp. 711-739.

- BECEIRO PITA, Isabel y CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo. *Parentesco, poder y mentalidad. La nobleza castellana. Siglos XII-XV*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990.
- BENAVIDES, Antonio. *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*. Madrid: Imprenta de José Rodríguez, 1860, 2 vols.
- Cancionero de Estúñiga. Edición paleográfica*, ed. de Manuel y Elena Alvar. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1981.
- Cancionero de Palacio*, ed. de Francisca Vendrell. Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1945.
- CATALÁN, Diego. *Siete siglos de romancero (historia y poesía)*. Madrid: Gredos, 1969.
- CLAVERO, Bartolomé. *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla, 1369-1836*. Madrid: Siglo Veintiuno, 1974.
- COOPER, Edward. *Castillos señoriales de la Corona de Castilla*. Salamanca: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1991, 4 vols.
- CORTÉS ARRESE, Miguel. *El espacio de la muerte y el arte de las órdenes militares*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1999.
- COTTA y MÁRQUEZ DE PRADO, Fernando. «Descripción del Sacro Convento y Castillo de Calatrava la Nueva, cabeza y casa mayor de esta Orden y caballería y de sus rentas y casas». *La Mancha*, 1961, vol. 1, n.ºs 1 y 2, pp. 3576 y 24-34.
- Crónica de Don Álvaro de Luna, condestable de Castilla, maestre de Santiago*, ed. y estudio de Juan de Mata Carriazo. Madrid: Espasa-Calpe, 1940.
- Crónica de Enrique IV escrita en latín por Alonso de Palencia*, traducción castellana por Antonio Paz y Melia. 4 vols. Madrid: Tipografía de la Revista de Archivos, 1904-1908.
- Crónica del Serenísimo Príncipe Don Juan, segundo Rey deste nombre por Fernán Pérez de Guzmán*, ed. de Cayetano Rosell, *Crónicas de los Reyes de Castilla, II*. Madrid: Atlas, 1953.
- Crónica incompleta de los Reyes Católicos (1469-1476), según un manuscrito anónimo de la época*, ed. de Julio Puyol. Madrid: Tipografía de Archivos, 1934.
- DACOSTA, Arsenio; PRIETO LASA, José Ramón y DÍAZ DE DURANA, José Ramón (eds.). *La conciencia de los antepasados. La construcción de la memoria de la nobleza en la Baja Edad Media*. Madrid: Marcial Pons Historia, 2014.
- DIAGO HERNANDO, Máximo. *Estructuras de poder en Soria a fines de la Edad Media*. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1993.
- DÍAZ MARTÍN, Luis Vicente. «Los maestros de las Órdenes Militares en el reinado de Pedro I de Castilla». *Hispania*, 1980, vol. XL, n.º 145, pp. 303-329.
- ESTEPA DÍEZ, Carlos. *Las behetrías castellanas*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2003, 2 vols.
- GARCÍA CARRAFFA, Alberto y Arturo. *Enciclopedia heráldica y genealógica hispano-americana*. Madrid: Imprenta de Antonio Marzo, 1920-1983, 86 vols.
- GERBET, M.^c Claude. *Las noblezas españolas en la Edad Media. Siglos XI-XV*. Madrid: Alianza, 1997.
- GIBELLO BRAVO, Víctor M. *La imagen de la nobleza castellana en la Baja Edad Media*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1999.
- GÓMEZ BÁRCENA, M.^a Jesús. *Escultura gótica funeraria en Burgos*. Burgos: Diputación Provincial de Burgos, 1988.
- GONZÁLEZ MÍNQUEZ, César. *Fernando IV, 1295-1312*. Palencia: Diputación Provincial de Palencia-La Olmeda, 1995.
- JULAR PÉREZ-ALFARO, Cristina. *Los Adelantados y Merinos Mayores de León (siglos XIII-XV)*. León: Universidad de León, 1990.
- La nobleza peninsular en la Edad Media. VI Congreso de Estudios Medievales*. Ávila: Fundación Sánchez-Albornoz, 1999.

- LADERO QUESADA, Miguel Ángel. *Guzmán. La casa ducal de Medina Sidonia en Sevilla y su reino, 1282-1521*. Madrid: Dykinson, 2015.
- MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo. «Estructura administrativa local en el naciente reino de Toledo». En *Estudios sobre Alfonso VI y la Reconquista de Toledo. Actas del II Congreso Internacional de Estudios Mozárabes*. Toledo: Instituto de Estudios Visigótico-Mozárabes, 1988, vol. II, p. 129.
- MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo. *El monasterio de Fresdelval, el castillo de Sotopalacios y la Merindad y Valle del Ubierna*. Burgos: Caja de Burgos, 1997.
- MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo. *Las Comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura castellana. Estudio histórico-geográfico*. Madrid: Editora Nacional, 1983.
- MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo. *Libro Becerro de las Behetrías*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1981, 3 vols.
- MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo. *Nacimiento y muerte de un monasterio burgalés. Santa María de Fresdelval*. Burgos: Imprenta de la Diputación, 1996.
- Memorias de Don Enrique IV de Castilla*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de Fortanet, 1835-1913, 2 vols.
- MENA, Juan de. *Laberinto de Fortuna*, edición, introducción y notas de M. P. A. M. Kerkhof. Madrid: Castalia, 1997.
- MOLÉNAT, Jean Pierre. «Les tolédans dans les Ordres Militaires, du XII^e au XV^e siècle». En *As Ordens Militares e as Ordens de Cavalaria na construção do mundo occidental. Actas do IV Encontro sobre Ordens Militares*. Lisboa: Edições Colibri, 2005, pp. 272-273.
- MOLÉNAT, Jean Pierre. *Campagnes et monts de Tolède du XI^e au XV^e siècle*. Madrid: Casa de Velázquez, 1997.
- MONTERO TEJADA, Rosa M.^a. *Nobleza y sociedad en Castilla. El linaje Manrique (siglos XIV-XVI)*. Madrid: Caja de Madrid, 1996.
- MOXÓ, Salvador de. «De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la baja Edad Media». *Cuadernos de Historia. Anexos de la Revista Hispania*, 1969, vol. 3, pp. 1-210.
- MOXÓ, Salvador de. «Relaciones entre la Corona y las Órdenes Militares en el reinado de Alfonso XI». En *VII Centenario del infante don Fernando de la Cerda*. Ciudad Real: Instituto de Estudios Manchegos, 1976, pp. 117-158.
- PALENCIA HERREJÓN, Juan Ramón. «Elementos simbólicos de poder de la nobleza urbana en Castilla: los Ayala de Toledo al final del Medievo». En *la España Medieval*, 1995, vol. 18, pp. 163-179.
- PÉREZ CELADA, Julio Antonio. *Documentación del monasterio de San Zoilo de Carrión. Vol. 2 (1301-1400)*. Burgos: Garrido Garrido, 1987.
- PÉREZ-BUSTAMANTE, Rogelio. *El gobierno y la administración de los reinos de la corona de Castilla (1230-1474)*. Madrid: Universidad Autónoma, 1976, 2 vols.
- PULGAR, Fernando del. *Crónica de los Reyes Católicos*, ed. de Juan de Mata Carriazo. Madrid: Espasa-Calpe, 1943.
- QUINTANILLA RASO, M.^a Concepción (dir.). *Títulos, grandes del Reino y grandeza en la sociedad política. Fundamentos en la Castilla medieval*. Madrid: Sílex, 2006.
- QUINTANILLA RASO, M.^a Concepción. «El protagonismo nobiliario en la Castilla bajomedieval. Una revisión historiográfica (1984-1997)». *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 1997, vol. 7, pp. 187-234.
- QUINTANILLA RASO, M.^a Concepción. «Historiografía de una élite de poder: la nobleza castellana bajomedieval». *Hispania*, 1990, vol. 50, n.º 175, pp. 719-736.

- QUINTANILLA RASO, M.^a Concepción. «Nobleza y señoríos en Castilla durante la Baja Edad Media. Aportaciones de la historiografía reciente». *Anuario de Estudios Medievales*, 1984, vol. 14, pp. 613-639
- RADES Y ANDRADA, Francisco de. *Chronica de las Tres Ordenes y Cauallerias de Santiago, Calatraua y Alcantara*. Toledo: en casa de Iuan de Ayala, 1572.
- REVUELTA SOMALO, José María. *Los jerónimos: una orden religiosa nacida en Guadalajara*. Guadalajara: Institución Provincial de Cultura Marqués de Santillana, 1982.
- RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, Enrique. «Caballería y nobleza en la orden de Calatrava: Castilla, 1350-1450». *Anuario de Estudios Medievales*, 2007, vol. 37, pp. 711-739.
- RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, Enrique. «Linaje y poder en la Castilla Trastámara. El ejemplo de la Orden de Calatrava». *Anuario de Estudios Medievales*, 2005, vol. 35, pp. 91-130.
- SALAZAR Y ACHA, Jaime de. *La Casa del Rey de Castilla y León en la Edad Media*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000.
- SALAZAR Y CASTRO, Luis de. *Historia genealógica de la Casa de Lara*. Madrid: en la Imprenta Real, 1694-1697, 3 vols.
- SALAZAR Y CASTRO, Luis de. *Pruebas de la Historia de la Casa de Lara*. Madrid: en la Imprenta Real, 1694.
- SÁNCHEZ BELDA, Luis. *Cartulario de Santo Toribio de Liébana*. Madrid: Patronato Nacional de Archivos Históricos, 1948.
- SÁNCHEZ PRIETO, Ana Belén. *La casa de Mendoza hasta el tercer duque del Infantado (1350-1531): el ejercicio y alcance del poder señorial en la Castilla bajomedieval*. Madrid: Palafox & Pezuela, 2001.
- SÁNCHEZ SAUS, Rafael. *Linajes medievales de Jerez de la Frontera*. Sevilla: Guadalquivir Ediciones, 1996, 2 vols.
- SIGÜENZA, José de. *Historia de la Orden de San Jerónimo*. 2.^a ed. Madrid: Bailly Bailliére e Hijos, 1907.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis. «Los Trastámaras de Castilla y Aragón en el siglo xv (1407-1474)». En *Los Trastámaras de Castilla y Aragón en el siglo xv. Historia de España Menéndez Pidal. Tomo XV*. 7.^a ed. Madrid: Espasa-Calpe, 2000, pp. 258 y 267.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis. «Un libro de asientos de Juan II». *Hispania*, 1957, vol. XVII, n.º 68, pp. 346-347.
- TORRES FONTES, Juan. *Estudio sobre la Crónica del rey Enrique IV del Dr. Lorenzo Galíndez de Carvajal*. Murcia: Suc. de Nogués, 1946.

